

Garceta

de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Órgano Informativo Oficial

Año 10 / Número Especial 151 - 2 / Época III / Publicación mensual / marzo de 2023 / Fecha de publicación: 27 de marzo 2023

Sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario celebrada el día 24 de marzo de 2023, bajo el acta número 385



DIRECTORIO

Honorable Consejo Universitario

Dr. Octavio Castillo Acosta
Presidente del Honorable Consejo Universitario

Mtro. Julio César Leines Medécigo
Secretario del Honorable Consejo Universitario

Lic. Guadalupe Leticia López Vargas
Oficial Mayor del Honorable Consejo Universitario

Publicación y administración de la Garceta

Mtra. Citlali Anahí Monzalvo López
Directora General de Comunicación Social

Lic. Alfredo Hernández Téllez
Director de Tecnologías Web y Webometría

Garceta de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Año 10, Número Especial 151-2, marzo 2023, es una publicación mensual editada por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo / Torres de Rectoría, tercer piso, carretera Pachuca-Actopan Km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42039, Tel. 771 71 72000 Ext. 5649, www.uaeh.edu.mx, sitioweb@uaeh.edu.mx. Editor responsable: Alfredo Hernández Téllez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2019-070112313400-203, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, Dirección de Tecnologías Web y Webometría, Torres de Rectoría, tercer piso, carretera Pachuca-Actopan Km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42039, fecha de última modificación, 27 de marzo de 2023.

Queda prohibida la reproducción, copia o modificación en todo o en parte del contenido que aquí se presenta, salvo en los casos en los que exista autorización expresa de la Secretaría del Honorable Consejo Universitario.

El escudo, la garza y el nombre de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo forman parte de la propiedad industrial e intelectual de la universidad. Todos los Derechos Reservados. Queda prohibida la reproducción, copia o modificación en todo o en parte de los símbolos universitarios.



AVISO LEGAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL

El contenido que se presenta en la Garceta Universitaria, órgano informativo oficial, es producto del trabajo institucional y del ejercicio de las funciones, fines y objetivos señalados en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. La publicación del contenido se hace con el fin de difusión, divulgación, rendición de cuentas y transparencia entre la comunidad universitaria, ante terceros y la sociedad en general. En consecuencia, salvo mención expresa en contrario, el contenido y autoría es propiedad intelectual, industrial o marcaria, según corresponda, de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH). Todos los derechos reservados.

De conformidad al artículo 14, fracciones I y VIII de la Ley Federal del Derecho de Autor, **NO SON OBJETO DE LA PROTECCIÓN COMO DERECHO DE AUTOR** las ideas en sí mismas, las fórmulas, conceptos, métodos, sistemas, principios, descubrimientos, procesos o invenciones de cualquier tipo, así como los textos legislativos, reglamentarios o administrativos. Sin embargo, el contenido de la Garceta es propiedad de la UAEH y ninguna persona, trabajador, trabajadora, prestador de servicios, asesor o tercero puede solicitar u oponer derecho, autoría o reclamación alguna a la UAEH, sus autoridades, personal, legítimos representantes y apoderados legales.

De acuerdo al numeral 6.1., fracción IX del Código de Conducta de las Autoridades y el Personal, los trabajadores o las trabajadoras tienen prohibido y están obligados a abstenerse de hacer cualquier registro a nombre propio de los derechos, productos, materiales, obras y bienes de la Universidad. La prohibición y abstención antes mencionada comprende e incluye a la Garceta Universitaria, sus contenidos y características.

La propiedad industrial y marcaria contenida o que se pueda contener en la Garceta Universitaria es, salvo mención expresa en contrario, propiedad de la UAEH de conformidad a los títulos, registros y reservas con las que cuenta legalmente.

ÍNDICE

PRIMERA SECCIÓN

PUNTOS APROBADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA.....	4
--	---

SEGUNDA SECCIÓN

ACUERDO DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO POR EL QUE SE AUTORIZAN LAS ADECUACIONES EN EL APARTADO ÚNICO DEL ANEXO DE EJECUCIÓN 2023 DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL APOYO FINANCIERO, SIGNADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	7
---	---

ACUERDO DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DE CUOTAS Y TARIFAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023	36
--	----



PRIMERA SECCIÓN

PUNTOS APROBADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA

celebrada el día 24 de marzo de 2023, bajo el acta 385



Sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario celebrada el día 24 de marzo de 2023, bajo el acta número 385

PRIMERO. – Con fundamento en los artículos 15 y 18 del Reglamento de Funcionamiento y Operación del Honorable Consejo Universitario, ordenamiento vigente de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se instaló formalmente la sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario al existir el quórum legal.

SEGUNDO. – Con fundamento en el artículo 11 fracciones II y VI de la Ley Orgánica; así como el artículo 3 letra A fracciones II y VI y el artículo 8 del reglamento de este cuerpo colegiado, ambos ordenamientos vigentes de esta casa de estudios, toman protesta como consejeros universitarios ex-officio con derecho a voz y voto:

- Maestro Humberto Lechuga Canto
Director interino de la Escuela Preparatoria Número 7
- José Julio Medécigo Olguín
Presidente de la sociedad de alumnos de la Escuela Preparatoria
Número 1

TERCERO. – Con fundamento en el artículo 49 fracción II de la Ley Orgánica; artículo 69 fracción XIX del Estatuto General; artículo 33 fracción XI del Reglamento del Patronato; así como el artículo 40 fracción VII del Reglamento de Funcionamiento y Operación del Honorable Consejo Universitario, ordenamientos vigentes de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se aprueban por mayoría de votos, las adecuaciones en el Apartado Único del Anexo de Ejecución 2023 del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, firmado entre la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Gobierno del Estado y la Secretaría de Educación Pública.

CUARTO. - Con fundamento en el artículo 69 fracción VII del Estatuto General; artículo 33 fracción V del Reglamento del Patronato; así como el artículo 40 fracción I del Reglamento de Funcionamiento y Operación del Honorable Consejo Universitario, ordenamientos vigentes de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se aprueba por mayoría de votos, la actualización de cuotas y tarifas correspondiente al ejercicio 2023.



SEGUNDA SECCIÓN

**ACUERDO DEL HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO POR
EL QUE SE AUTORIZAN LAS
ADECUACIONES EN EL APARTADO
ÚNICO DEL ANEXO DE EJECUCIÓN
2023 DEL CONVENIO MARCO DE
COLABORACIÓN PARA EL APOYO
FINANCIERO, SIGNADO ENTRE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE HIDALGO, EL GOBIERNO
DEL ESTADO Y LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

Aprobado en sesión extraordinaria, celebrada el día 24 de marzo de 2023, bajo el acta 385



**ACUERDO DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
POR EL QUE SE AUTORIZAN LAS ADECUACIONES EN
EL APARTADO ÚNICO DEL ANEXO DE EJECUCIÓN
2023 DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN
PARA EL APOYO FINANCIERO, SIGNADO ENTRE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO,
EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSIDERANDO**

1. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 49, fracción II, de la Ley Orgánica y 69, fracción XIX del Estatuto General, el Honorable Consejo Universitario tiene a bien expedir el acuerdo por el que se autorizan las Adecuaciones en el Apartado Único del Anexo de Ejecución 2023 del Convenio Marco Colaboración para el Apoyo Financiero, signado entre la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Gobierno del Estado y la Secretaría de Educación Pública.
2. Que con fundamento en el artículo 35 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y el artículo 40 fracción I y VII del Reglamento de Funcionamiento y Operación del Honorable Consejo Universitario, la Comisión de Presupuesto tendrá facultades para dictaminar sobre los proyectos de orden económico y el proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad.
3. Que con fundamento en los artículos 38, 39, 40, 50, 51, 56 y 59 del Reglamento de Funcionamiento y Operación del Honorable Consejo Universitario, que faculta a los Consejeros Universitarios integrados en comisiones para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar con relación a los asuntos de su competencia, en este caso lo concerniente a las Adecuaciones en el Apartado Único del Anexo de Ejecución 2023 del Convenio Marco Colaboración para el Apoyo Financiero, signado

entre la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Gobierno del Estado y la Secretaría de Educación Pública.

4. Que la Secretaría del Honorable Consejo Universitario ha recibido el dictamen número 003/2023 de la Comisión de Presupuesto en sentido favorable. En consecuencia, el Honorable Consejo Universitario en sesión de fecha 24 marzo de 2023 determina:

PRIMERO. - El Honorable Consejo Universitario aprueba el acuerdo por el que se autorizan las Adecuaciones en el Apartado Único del Anexo de Ejecución 2023 del Convenio Marco Colaboración para el Apoyo Financiero, signado entre la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Gobierno del Estado y la Secretaría de Educación Pública.

SEGUNDO. - El presente Acuerdo deberá publicarse y difundirse en el órgano informativo oficial de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

I. Rubros en los que se realizaron los ajustes de los recursos otorgados, incluye los montos que se transfieren de Gastos de Operación a Servicios Personales y Viceversa.

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Irreductible 2023	Autorizado 2023			Modificado marzo 2023		
	Federal	Estatal	Total	Federal	Estatal	Total
Servicios Personales:	907,974,706.00	841,459,358.00	1,749,434,064.00	1,424,766,729.42	322,549,125.63	1,747,315,855.05
* Sueldos	486,414,747.00	347,248,104.00	833,662,851.00	632,974,092.36	93,712,715.70	726,686,808.06
* Sueldos peso a peso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
* Prestaciones ligadas	363,200,755.00	322,814,792.00	686,015,547.00	603,070,411.37	115,361,865.79	718,432,277.16
* Prestaciones ligadas peso a peso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
* Prestaciones no ligadas	58,359,204.00	171,396,462.00	229,755,666.00	188,722,225.70	113,474,544.14	302,196,769.84
* Prestaciones no ligadas peso a peso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estímulos al personal Docente	62,318,080.00	14,669,284.00	76,987,364.00	62,318,080.00	14,669,284.00	76,987,364.00
Gasto de Operación	604,457,223.00	268,074,435.00	872,531,658.00	87,665,199.58	786,984,667.37	874,649,866.95
Gasto de Operación peso a peso	37,147,415.00	37,147,415.00	74,294,830.00	37,147,415.00	37,147,415.00	74,294,830.00
S U M A	1,611,897,424.00	1,161,350,492.00	2,773,247,916.00	1,611,897,424.00	1,161,350,492.00	2,773,247,916.00
(+) Estatal Adicional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 2023	1,611,897,424.00	1,161,350,492.00	2,773,247,916.00	1,611,897,424.00	1,161,350,492.00	2,773,247,916.00

Prestaciones Ligadas al Salario	Autorizado 2023			Modificado marzo 2023		
	Federal	Estatal	Total	Federal	Estatal	Total
Aguinaldo: 40 días anual	110,381,890.00	66,124,865.00	176,506,755.00	171,048,596.74	5,508,605.09	176,557,201.83
Prima de antigüedad, según modelo	93,798,882.00	86,060,605.00	179,859,487.00	149,765,625.84	30,167,298.20	179,932,924.04
Prima vacacional: 24 días anual	15,367,298.00	32,467,488.00	47,834,786.00	28,289,951.74	20,815,541.35	49,105,493.09
Seguridad social	83,093,843.00	83,334,436.00	166,428,279.00	156,003,776.89	38,419,211.87	194,422,988.76
Vivienda	36,748,686.00	34,651,632.00	71,400,318.00	61,339,570.17	13,260,450.01	74,600,020.18
S.A.R. 2%	14,584,709.00	14,208,466.00	28,793,175.00	24,389,650.22	5,720,383.91	30,110,034.13
Ajuste de calendario: 5 días anual	9,225,447.00	5,967,300.00	15,192,747.00	12,233,239.78	1,470,375.36	13,703,615.14
MONTO ASIGNADO	363,200,755.00	322,814,792.00	686,015,547.00	603,070,411.37	115,361,865.79	718,432,277.16

Prestaciones No Ligadas al Salario	Autorizado 2023			Modificado marzo 2023		
	Federal	Estatal	Total	Federal	Estatal	Total
Ayuda de maternidad	49,000.00	6,000.00	55,000.00	64,044.00	6,000.00	70,044.00
Examen profesional	315,000.00	75,000.00	390,000.00	330,880.00	87,000.00	417,880.00
Premio año laborado	190,000.00	0.00	190,000.00	0.00	243,000.00	243,000.00
Despensa	43,382,252.00	81,617,748.00	125,000,000.00	98,734,044.58	20,611,655.94	119,345,700.52
Plan de ahorro para el retiro	0.00	28,745,700.00	28,745,700.00	0.00	29,107,897.59	29,107,897.59
Aportaciones al fondo de jubilados	11,590,952.00	0.00	11,590,952.00	11,168,160.68	0.00	11,168,160.68
Ayuda de guardería	747,000.00	150,000.00	897,000.00	735,800.00	150,000.00	885,800.00
Ayudas útiles escolares	170,000.00	0.00	170,000.00	170,000.00	0.00	170,000.00
Dirección de tesis	200,000.00	30,000.00	230,000.00	177,794.00	44,024.00	221,818.00
Reconocimiento a la antigüedad	0.00	320,000.00	320,000.00	0.00	381,500.00	381,500.00
Bono de fin de Año	1,695,000.00	0.00	1,695,000.00	0.00	1,517,000.00	1,517,000.00
Pago por defunción	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	1,647,308.00	1,647,308.00
Prima dominical	20,000.00	3,500.00	23,500.00	20,325.47	3,500.00	23,825.47
Indemnizaciones	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	105,257.02	105,257.02
Ayuda para gastos funerarios	0.00	250,000.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00
Pago de Marcha	0.00	184,000.00	184,000.00	0.00	230,000.00	230,000.00
Herramienta y equipo de trabajo	0.00	4,200,000.00	4,200,000.00	0.00	4,200,000.00	4,200,000.00
Prima de antigüedad por separación	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00
Impuesto al aguinaldo	0.00	50,540,314.00	50,540,314.00	0.00	50,540,313.60	50,540,313.60
Cena de fin de año	0.00	1,286,500.00	1,286,500.00	0.00	1,286,500.00	1,286,500.00
Festejos del día de maestro	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	872,000.00	872,000.00
Aniversario del sindicato	0.00	66,000.00	66,000.00	0.00	66,000.00	66,000.00
Actividades deportivas, artísticas y culturales	0.00	104,500.00	104,500.00	0.00	104,500.00	104,500.00
Festejos de día de la infancia	0.00	451,200.00	451,200.00	0.00	451,200.00	451,200.00
Apoyo de anteojos	0.00	66,000.00	66,000.00	0.00	66,000.00	66,000.00
Ayuda elaboración de tesis	0.00	0.00	0.00	0.00	3,888.00	3,888.00
Prestaciones de Jubilados	0.00	0.00	0.00	77,321,176.96	0.00	77,321,176.96
MONTO ASIGNADO	58,359,204.00	171,396,462.00	229,755,666.00	188,722,225.70	113,474,544.14	302,196,769.84

Gasto de Operación por Capitulo del Gasto	Federal modificado	Estatal modificado	Total
Materiales y Suministros	35,811,371.77	42,899,586.43	78,710,958.21
Servicios Generales	89,001,242.80	128,684,819.70	217,686,062.50
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	131,434,386.09	131,434,386.09
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	218,575,426.03	218,575,426.03
Inversión Pública	0.00	302,537,864.12	302,537,864.12
MONTO ASIGNADO	124,812,614.58	824,132,082.37	948,944,696.95

Estímulos al personal docente	Federal modificado	Estatal modificado	Total
Estímulos al personal Docente	62,318,080.00	14,669,284.00	76,987,364.00
MONTO ASIGNADO	62,318,080.00	14,669,284.00	76,987,364.00

II. Justificación de los ajustes

Con fundamento en lo establecido en el artículo 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2 y 8 fracción XIV de la Ley General de Educación Superior; artículos 1º, 2º fracción III, 22 fracciones II y V, así como 49 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; artículos 1º, 2º fracción XX, 21 fracción XIII del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; así también, de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta primer párrafo del Anexo de Ejecución 2023 del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero firmado entre la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Ejecutivo del Estado de Hidalgo y la Secretaría de Educación Pública, esta institución educativa tiene a bien informar sobre las modificaciones realizadas al Apartado Único del Anexo de Ejecución correspondiente al ejercicio fiscal 2023

Con base en la distribución del apoyo financiero otorgado a esta Universidad por parte de la SEP y el Ejecutivo del Estado de Hidalgo, se efectuaron modificaciones consistentes en disminución del monto de gasto de operación, a fin de asignarlo a los rubros de sueldos, prestaciones ligadas y prestaciones no ligadas, toda vez que el capítulo 1000 “Servicios Personales” del Clasificador por Objeto del Gasto, es en donde esta institución presenta la mayor parte de las erogaciones

Lo anterior, con base en los siguientes antecedentes:

Desde hace 27 años la UAEH no ha tenido reconocimiento de plazas en la plantilla de personal académico, pues históricamente el Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de esta Universidad, ha comprendido solamente 11,903 horas por asignatura; de la misma manera, el número de plazas académicas de tiempo completo y medio tiempo se ha mantenido en la misma cifra.

Histórico de plazas de la Plantilla 1 (base) del personal académico

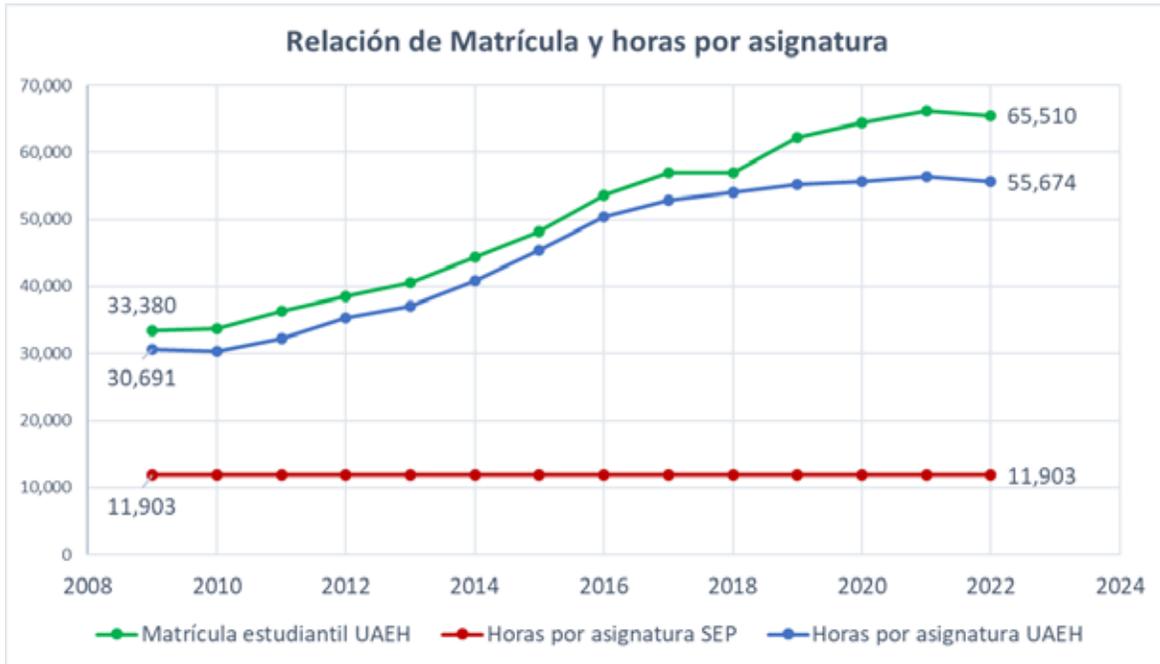
AÑO	ACADÉMICO TC	ACADÉMICO MT	ASIGNATURA
1996	450	114	11,903
1997	450	114	11,903
1998	450	114	11,903
1999	450	114	11,903
2000	450	114	11,903
2001	450	114	11,903
2002	450	114	11,903
2003	450	114	11,903
2004	450	114	11,903
2005	450	114	11,903

2006	450	114	11,903
2007	450	114	11,903
2008	450	114	11,903
2009	450	114	11,903
2010	450	114	11,903
2011	450	114	11,903
2012	450	114	11,903
2013	450	114	11,903
2014	450	114	11,903
2015	450	114	11,903
2016	450	114	11,903
2017	450	114	11,903
2018	450	114	11,903
2019	450	114	11,903
2020	450	114	11,903
2021	450	114	11,903
2022	450	114	11,903
2023	450	114	11,903

Fuente: Anexos de Ejecución de los años 1996 a 2023 del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero

Para poder contribuir al cumplimiento de la labor académica, se requiere invariablemente de los servicios de apoyo y de gestión que ejecuta el personal administrativo y el personal de mandos medios y superiores, sin embargo, para estas plantillas el escenario no es diferente, pues en el año 2009 se registró por última vez un reconocimiento de plazas de mandos medios y superiores dentro del Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y desde entonces, se ha otorgado el mismo número de plazas. Por otro lado, el Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales, Modalidad “B” Reconocimiento de plantilla, el cual permitía a las universidades obtener recursos adicionales mediante proyectos concursables para poder satisfacer las necesidades de crecimiento de la plantilla de personal administrativo, desapareció del presupuesto de egresos en el año 2017.

Tal situación ha tenido un impacto importante, toda vez que justamente en el lapso de los últimos 14 años la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo ha tenido su etapa de mayor crecimiento, pues se ha registrado un aumento significativo en matrícula estudiantil, oferta académica, infraestructura académica y consecuentemente en plantilla laboral, lo anterior adquiere importancia destacarlo, pues en el año 2009 la UAEH contaba con una matrícula de 33,380 alumnos, mientras que para el año 2022 esta universidad atendió a una matrícula de 65,510 estudiantes, lo cual significa un crecimiento del 96.26% en cuanto a los indicadores de cobertura académica.



Fuente: Anuarios estadísticos UAEH 2009-2022, Anexos de Ejecución 2009-2022, Plantillas de nómina de la Dirección de Administración de Personal de la UAEH.

Estos logros en cuanto al nivel de cobertura, han ido acompañados de una gran inversión para ampliar y mejorar la infraestructura académica, es así que en los últimos 20 años la UAEH ha llevado su oferta académica a varias regiones del Estado de Hidalgo, pasando de tener 12 planteles en el año 2000 a 22 planteles educativos actualmente.

Presencia de la UAEH en el Estado de Hidalgo

Unidades académicas en el año 2000

No.	Unidad Académica	Municipio
1	Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería (ICBI)	Mineral de la Reforma
2	Instituto de Ciencias de la Salud (ICSa)	San Agustín Tlaxiaca
3	Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu)	Pachuca de Soto
4	Escuela Preparatoria Número Uno	Pachuca de Soto
5	Instituto de Ciencias Económico Administrativas (ICEA)	San Agustín Tlaxiaca
6	Escuela Preparatoria Número Dos	Tulancingo de Bravo
7	Escuela Preparatoria Número Tres	Pachuca de Soto
8	Escuela Preparatoria Número Cuatro	Pachuca de Soto
9	Instituto de Ciencias Agropecuarias (ICAp)	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero
10	Escuela Superior de Tlahuelilpan	Tlahuelilpan
11	Escuela Superior de Ciudad Sahagún	Tepeapulco
12	Escuela Superior de Actopan	Actopan

Unidades académicas en el año 2011

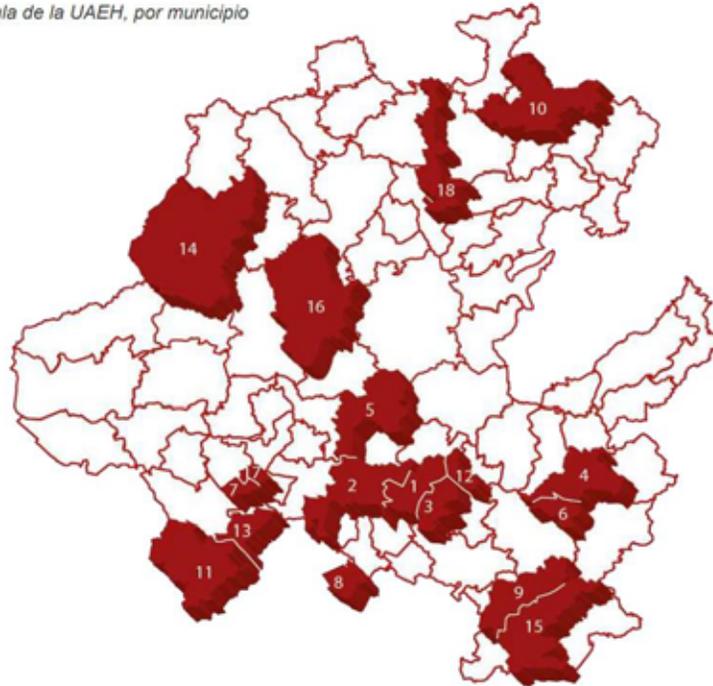
No.	Unidad Académica	Municipio
1	Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería (ICBI)	Mineral de la Reforma
2	Instituto de Ciencias de la Salud (ICSa)	San Agustín Tlaxiaca
3	Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu)	Pachuca de Soto
4	Escuela Preparatoria Número Uno	Pachuca de Soto
5	Instituto de Ciencias Económico Administrativas (ICEA)	San Agustín Tlaxiaca
6	Escuela Preparatoria Número Dos	Tulancingo de Bravo
7	Escuela Preparatoria Número Tres	Pachuca de Soto
8	Escuela Preparatoria Número Cuatro	Pachuca de Soto
9	Instituto de Ciencias Agropecuarias (ICAp)	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero
10	Escuela Superior de Tlahuelilpan	Tlahuelilpan
11	Escuela Superior de Ciudad Sahagún	Tepeapulco
12	Escuela Superior de Actopan	Actopan
13	Instituto de Artes (IA)	Mineral del Monte
14	Escuela Superior de Tizayuca	Tizayuca
15	Escuela Superior de Tepeji del Río	Tepeji del Río de Ocampo
16	Escuela Superior de Huejutla	Huejutla de Reyes
17	Escuela Superior de Zimapán	Zimapán de Zavala
18	Escuela Superior de Atotonilco de Tula	Atotonilco de Tula

Unidades académicas en el año 2023

No.	Unidad Académica	Municipio
1	Preparatoria Número Uno	Pachuca de Soto
2	Preparatoria Número Dos	Tulancingo de Bravo
3	Preparatoria Número Tres	Pachuca de Soto
4	Preparatoria Número Cuatro	Pachuca de Soto
5	Preparatoria Número Cinco	Lolotla
6	Preparatoria Número Seis	Tlaxcoapan
7	Preparatoria Número Siete	Ixmiquilpan
8	Instituto de Artes (IA)	Mineral del Monte
9	Instituto de Ciencias Agropecuarias (ICAp)	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero
10	Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería (ICBI)	Mineral de la Reforma
11	Instituto de Ciencias Económico Administrativas (ICEA)	San Agustín Tlaxiaca
12	Instituto de Ciencias de la Salud (ICSa)	San Agustín Tlaxiaca
13	Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu)	Pachuca de Soto
14	Escuela Superior de Actopan	Actopan
15	Escuela Superior de Apan	Apan
16	Escuela Superior de Atotonilco de Tula	Atotonilco de Tula
17	Escuela Superior de Ciudad Sahagún	Tepeapulco
18	Escuela Superior de Huejutla	Huejutla de Reyes
19	Escuela Superior de Tepeji del Río	Tepeji del Río de Ocampo
20	Escuela Superior de Tizayuca	Tizayuca
21	Escuela Superior de Tlahuelilpan	Tlahuelilpan
22	Escuela Superior de Zimapán	Zimapán de Zavala

Presencia de la UAEH en el estado de Hidalgo al 2023

Matrícula de la UAEH, por municipio



Municipio	Matrícula
Pachuca de Soto	15,884
San AgustínTlaxiaca	14,760
Mineral de la Reforma	7,874
Tulancingo de Bravo	4,751
Actopan	3,256
Santiago Tulantepec	2,972
Tlahuelilpan	2,835
Tizayuca	2,381
Tepeapulco	2,221
Huejutla de Reyes	2,097
Tepeji del Río de Ocampo	1,860
Mineral del Monte	1,005
Atotonilco de Tula	927
Zimapán	864
Apan	693
Ixmiquilpan	498
Tlaxcoapan	429
Lolotla	203
Total	65,510

Fuente: Anuario estadístico UAEH 2022

De acuerdo con las necesidades de cada región de la entidad, la Universidad ha diversificado su oferta académica, incrementando el número de programas educativos que son impartidos. Es importante destacar que este esfuerzo no solo se trata de crear nuevos programas, sino de asegurar que lo mismos sean reconocidos por su calidad, es así que la totalidad de los programas educativos de nivel licenciatura que se imparten en esta Universidad, se encuentran acreditados por alguna institución reconocida por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES) o por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Oferta educativa

Nivel	2009	2022
Bachillerato	1	1
Medio Superior Terminal	1	0
Profesional Asociado	1	0
Licenciatura	48	62
Especialidad	17	14
Maestría	15	31
Doctorado	7	14
Total	90	122

Cuerpos académicos

Estatus	2009	2022
Consolidado	21	56
En consolidación	16	19
En formación	7	14
Total	44	89

Con relación a los planteles educativos que existen actualmente en la UAEH, aquellos de más reciente creación naturalmente se encuentran en proceso de crecimiento, por lo que al paso de los siguientes años continuarán incrementando su cantidad de matrícula y requiriendo eventualmente la incorporación de capital humano para atender la actividad docente, servicios académicos y de apoyo administrativo. En este proceso de crecimiento, de conformidad con los fines de la Universidad y acorde a la visión y objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2023, también es importante mencionar algunos de los proyectos más relevantes que se encuentran en plena etapa de desarrollo y fortalecimiento son:

- III. Ciudad Universitaria Tulancingo
- IV. Sistema Universitario de Medios Autónomos
- V. Colegio de Posgrado

- VI. Unidad Central de Laboratorios
- VII. Centro de Información Académica
- VIII. Escuela Preparatoria Número Ocho, municipio de Acaxochitlán

III. Plantillas modificadas

Cada uno de los nuevos complejos universitarios citados previamente, han requerido paulatinamente la incorporación de capital humano, tanto para la plantilla docente como para la plantilla de mandos medios y superiores y la de personal administrativo.

Con motivo de lo anterior, fue relevante vislumbrar la evolución y el crecimiento que demandará la Universidad para el año 2023, es así que con base en la asignación que se hace a esta Universidad a través del Apartado Único del Anexo de Ejecución 2023 del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, se realizaron adecuaciones en las plantillas de personal consistentes en lo siguiente:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
MODIFICACIONES A LA
PLANTILLA (BASE) DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL 2023

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS					
	ORIGINAL SEP			MODIFICADO UAEH		
	ZONA II	ZONA III	SUMA	ZONA II	ZONA III	SUMA
TIEMPO COMPLETO	450	0	450	758	0	758
MEDIO TIEMPO	114	0	114	11	0	11
ASIGNATURA	11,903	0	11,903	57,010	0	57,010

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
MODIFICACIONES A LA
PLANTILLA PROMEP PERSONAL ACADÉMICO DEL 2023

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS					
	ORIGINAL SEP			MODIFICADO UAEH		
	ZONA II	ZONA III	SUMA	ZONA II	ZONA III	SUMA
TIEMPO COMPLETO	709	0	709	709	0	709
MEDIO TIEMPO	0	0	0	0	0	0
ASIGNATURA	0	0	0	0	0	0

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
MODIFICACIONES A LA
PLANTILLA DEL PERSONAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL 2023

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS					
	ORIGINAL SEP			MODIFICADO UAEH		
	ZONA II	ZONA III	SUMA	ZONA II	ZONA III	SUMA
TIEMPO COMPLETO	291	0	291	409	0	409
MEDIO TIEMPO	0	0	0	5	0	5
ASIGNATURA	0	0	0	0	0	0

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
MODIFICACIONES A LA
PLANTILLA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL 2023

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS					
	ORIGINAL SEP			MODIFICADO UAEH		
	ZONA II	ZONA III	SUMA	ZONA II	ZONA III	SUMA
TIEMPO COMPLETO	983	0	983	1,302	0	1,302
MEDIO TIEMPO	40	0	40	10	0	10
ASIGNATURA	0	0	0	0	0	0

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
MODIFICACIONES A LA
PLANTILLA (BASE) DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL 2023**

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS			COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	SUMA	
TIEMPO COMPLETO	758	0	758	10,657,066.49
MEDIO TIEMPO	11	0	11	66,871.06
ASIGNATURA	57,010	0	57,010	24,731,254.85
				35,455,192.40

FINANCIAMIENTO:		
FEDERAL	87.00%	30,846,017.39
ESTATAL	13.00%	4,609,175.01

CATEGORÍA	PLAZAS		SUELDOS VIGENTES		COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	
TC PI TITULAR "C"	10	0	32,320.33	0.00	323,203.26
TC PI TITULAR "B"	21	0	27,571.50	0.00	579,001.49
TC PI TITULAR "A"	50	0	23,292.35	0.00	1,164,617.32
TC PI ASOCIADO "C"	22	0	20,148.40	0.00	443,264.69
TC PI ASOCIADO "B"	14	0	17,983.16	0.00	251,764.22
TC PI ASOCIADO "A"	8	0	16,036.94	0.00	128,295.50
TC PI ASISTENTE "C"	0	0	12,150.72	0.00	0.00
TC PI ASISTENTE "B"	0	0	10,588.25	0.00	0.00
TC PI ASISTENTE "A"	0	0	9,069.05	0.00	0.00
TC TA TITULAR "C"	14	0	22,520.86	0.00	315,292.05
TC TA TITULAR "B"	12	0	19,999.92	0.00	239,999.06
TC TA TITULAR "A"	29	0	18,140.21	0.00	526,066.20
TC TA ASOCIADO "C"	68	0	16,512.77	0.00	1,122,868.11
TC TA ASOCIADO "B"	56	0	15,011.74	0.00	840,657.68
TC TA ASOCIADO "A"	123	0	13,647.01	0.00	1,678,582.10
TC TA ASISTENTE "C"	76	0	10,634.86	0.00	808,249.29
TC TA ASISTENTE "B"	137	0	9,318.76	0.00	1,276,670.34
TC TA ASISTENTE "A"	118	0	8,123.18	0.00	958,535.19
MT PI TITULAR "C"	0	0	16,160.17	0.00	0.00
MT PI TITULAR "B"	1	0	13,785.93	0.00	13,785.93
MT PI TITULAR "A"	0	0	11,646.42	0.00	0.00
MT PI ASOCIADO "C"	0	0	10,074.06	0.00	0.00
MT PI ASOCIADO "B"	0	0	8,991.62	0.00	0.00
MT PI ASOCIADO "A"	1	0	8,018.44	0.00	8,018.44
MT PI ASISTENTE "C"	0	0	6,075.35	0.00	0.00
MT PI ASISTENTE "B"	0	0	5,294.15	0.00	0.00
MT PI ASISTENTE "A"	0	0	4,534.17	0.00	0.00
MT TA TITULAR "C"	0	0	11,260.43	0.00	0.00
MT TA TITULAR "B"	0	0	9,999.97	0.00	0.00
MT TA TITULAR "A"	0	0	9,070.08	0.00	0.00
MT TA ASOCIADO "C"	0	0	8,256.38	0.00	0.00
MT TA ASOCIADO "B"	0	0	7,505.88	0.00	0.00
MT TA ASOCIADO "A"	2	0	6,823.50	0.00	13,647.00
MT TA ASISTENTE "C"	0	0	5,317.38	0.00	0.00
MT TA ASISTENTE "B"	5	0	4,659.32	0.00	23,296.62
MT TA ASISTENTE "A"	2	0	4,061.53	0.00	8,123.07
ASIGNATURA "B"	26,841	0	464.01	0.00	12,454,457.50
ASIGNATURA "A"	30,169	0	406.93	0.00	12,276,797.35

PRESTACIONES
AGUINALDO 40 DÍAS DE NB+PA (ANUAL)
PRIMA DE ANTIGÜEDAD SEGÚN MODELO
PRIMA VACACIONAL 24 DÍAS DE NB+PA (ANUAL)
SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) 18.375% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL)
VIVIENDA (INFONAVIT) 5% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL)
S.A.R. 2% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL)
AJUSTE CALENDARIO 5 DÍAS DE NB+PV+PA (ANUAL)

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
MODIFICACIONES A LA
PLANTILLA PROMEP PERSONAL ACADÉMICO DEL 2023**

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS			SUMA	COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III			
TIEMPO COMPLETO	709	0		709	18,232,049.54
MEDIO TIEMPO	0	0		0	0.00
ASIGNATURA	0	0		0	0.00
					18,232,049.54

FINANCIAMIENTO:		
FEDERAL	87.00%	15,861,883.10
ESTATAL	13.00%	2,370,166.44

CATEGORÍA	PLAZAS		SUELDOS VIGENTES		COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	
TC PI TITULAR "C"	155	0	32,320.33	0.00	5,009,650.56
TC PI TITULAR "B"	200	0	27,571.50	0.00	5,514,299.86
TC PI TITULAR "A"	223	0	23,292.35	0.00	5,194,193.23
TC PI ASOCIADO "C"	91	0	20,148.40	0.00	1,833,503.96
TC PI ASOCIADO "B"	20	0	17,983.16	0.00	359,663.17
TC PI ASOCIADO "A"	20	0	16,036.94	0.00	320,738.75
TC PI ASISTENTE "C"	0	0	12,150.72	0.00	0.00
TC PI ASISTENTE "B"	0	0	10,588.25	0.00	0.00
TC PI ASISTENTE "A"	0	0	9,069.05	0.00	0.00
TC TA TITULAR "C"	0	0	22,520.86	0.00	0.00
TC TA TITULAR "B"	0	0	19,999.92	0.00	0.00
TC TA TITULAR "A"	0	0	18,140.21	0.00	0.00
TC TA ASOCIADO "C"	0	0	16,512.77	0.00	0.00
TC TA ASOCIADO "B"	0	0	15,011.74	0.00	0.00
TC TA ASOCIADO "A"	0	0	13,647.01	0.00	0.00
TC TA ASISTENTE "C"	0	0	10,634.86	0.00	0.00
TC TA ASISTENTE "B"	0	0	9,318.76	0.00	0.00
TC TA ASISTENTE "A"	0	0	8,123.18	0.00	0.00
MT PI TITULAR "C"	0	0	16,160.17	0.00	0.00
MT PI TITULAR "B"	0	0	13,785.93	0.00	0.00
MT PI TITULAR "A"	0	0	11,646.42	0.00	0.00
MT PI ASOCIADO "C"	0	0	10,074.06	0.00	0.00
MT PI ASOCIADO "B"	0	0	8,991.62	0.00	0.00
MT PI ASOCIADO "A"	0	0	8,018.44	0.00	0.00
MT PI ASISTENTE "C"	0	0	6,075.35	0.00	0.00
MT PI ASISTENTE "B"	0	0	5,294.15	0.00	0.00
MT PI ASISTENTE "A"	0	0	4,534.17	0.00	0.00
MT TA TITULAR "C"	0	0	11,260.43	0.00	0.00
MT TA TITULAR "B"	0	0	9,999.97	0.00	0.00
MT TA TITULAR "A"	0	0	9,070.08	0.00	0.00
MT TA ASOCIADO "C"	0	0	8,256.38	0.00	0.00
MT TA ASOCIADO "B"	0	0	7,505.88	0.00	0.00
MT TA ASOCIADO "A"	0	0	6,823.50	0.00	0.00
MT TA ASISTENTE "C"	0	0	5,317.38	0.00	0.00
MT TA ASISTENTE "B"	0	0	4,659.32	0.00	0.00
MT TA ASISTENTE "A"	0	0	4,061.53	0.00	0.00
ASIGNATURA "B"	0	0	464.01	0.00	0.00
ASIGNATURA "A"	0	0	406.93	0.00	0.00

PRESTACIONES
AGUINALDO 40 DÍAS DE NB+PA (ANUAL)
PRIMA DE ANTIGÜEDAD SEGÚN MODELO
PRIMA VACACIONAL 24 DÍAS DE NB+PA (ANUAL)
SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) 18.375% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL)
VIVIENDA (INFONAVIT) 5% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL)
S.A.R. 2% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL)
AJUSTE CALENDARIO 5 DÍAS DE NB+PV+PA (ANUAL)

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
MODIFICACIONES A LA
PLANTILLA DEL PERSONAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL 2023**

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS			COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	SUMA	
TIEMPO COMPLETO	409	0	409	8,935,707.99
MEDIO TIEMPO	5	0	5	40,711.52
ASIGNATURA	0	0	0	0.00
				8,976,419.51

FINANCIAMIENTO:		
FEDERAL	87.00%	7,809,484.97
ESTATAL	13.00%	1,166,934.54

CATEGORÍA	PLAZAS		SUELDOS VIGENTES		COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	
1 /B RECTOR	1	0	80,836.13	0.00	80,836.13
2 /B VICERRECTOR ACADEMICO	0	0	74,289.43	0.00	0.00
3 /B VICERRECTOR ADMINISTRATIVO	0	0	71,456.02	0.00	0.00
4 /B SECRETARIO GENERAL	1	0	61,041.03	0.00	61,041.03
5 /B SECRETARIO GENERAL ACADEMICO	0	0	56,719.04	0.00	0.00
6 /B ABOGADO GENERAL	1	0	51,999.05	0.00	51,999.05
6 /B CONTRALOR GENERAL	1	0	51,999.05	0.00	51,999.05
6 /B SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO	1	0	51,999.05	0.00	51,999.05
6 /B TESORERO GENERAL	1	0	51,999.05	0.00	51,999.05
7 /B DIRECTOR ACADEMICO DE FACULTAD	6	0	48,098.98	0.00	288,593.89
8 /B COORDINADOR GENERAL	7	0	43,402.84	0.00	303,819.88
8 /B DIRECTOR ACADEMICO DE ESCUELA	9	0	43,402.84	0.00	390,625.56
9 /B DIRECTOR ACADEMICO DE PREPARATORIA	7	0	38,149.70	0.00	267,047.87
9 /B DIRECTOR CENTRO DE COMPUTO	1	0	38,149.70	0.00	38,149.70
9 /B DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO	12	0	38,149.70	0.00	457,796.35
10 /B COORDINADOR ACADEMICO	11	0	34,034.61	0.00	374,380.75
10 /B JEFE DE DIVISION ACADEMICA	0	0	34,034.61	0.00	0.00
10 /B SECRETARIO ACADEMICO DE FACULTAD	6	0	34,034.61	0.00	204,207.68
10 /B SECRETARIO PARTICULAR DEL RECTOR	0	0	34,034.61	0.00	0.00
10 /B SUBDIRECTOR ACADEMICO	2	0	34,034.61	0.00	68,069.23
11 /B DIRECTOR ADMINISTRATIVO	27	0	29,752.39	0.00	803,314.53
11 /B SECRETARIO ACADEMICO DE ESCUELA	9	0	29,752.39	0.00	267,771.51
11 /B SECRETARIO ADMINISTRATIVO	12	0	29,752.39	0.00	357,028.68
12 /B COORDINADOR DE CARRERA	6	0	25,693.10	0.00	154,158.60
12 /B COORDINADOR DE SERVICIOS	4	0	25,680.61	0.00	102,722.42
12 /B JEFE DE UNIDAD ACADEMICA	1	0	25,680.61	0.00	25,680.61
12 /B JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	2	0	25,680.61	0.00	51,361.21
12 /B SECRETARIO ACADEMICO DE PREPARATORIA	7	0	25,693.10	0.00	179,851.70
12 /B SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	20	0	25,693.10	0.00	513,862.00
13 /B JEFE DE DEPARTAMENTO ACADEMICO	38	0	21,960.14	0.00	834,485.47
14 /B SECRETARIO PARTICULAR DE DIRECTOR	15	0	19,069.46	0.00	286,041.91
15 /B JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	28	0	17,017.51	0.00	476,490.30
16 /B SUBJEFE	38	0	15,401.96	0.00	585,274.53
17 /B JEFE DE UNIDAD	39	0	12,846.54	0.00	501,014.97
18 /B	96	0	10,980.06	0.00	1,054,085.30
12 /B COORDINADOR DE SERVICIOS MT	1	0	12,840.31	0.00	12,840.31
14 /B SECRETARIO PARTICULAR DE DIRECTOR MT	1	0	9,534.57	0.00	9,534.57
17 /B JEFE DE UNIDAD MT	2	0	6,423.29	0.00	12,846.57
18 /B MT	1	0	5,490.06	0.00	5,490.06

PRESTACIONES
AGUINALDO 40 DÍAS DE NB+PA (ANUAL)
PRIMA DE ANTIGÜEDAD SEGÚN MODELO
PRIMA VACACIONAL 24 DÍAS DE NB+PA (ANUAL)
SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) 18.375% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL)
VIVIENDA (INFONAVIT) 5% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL)
S.A.R. 2% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL)
AJUSTE CALENDARIO 5 DÍAS DE NB+PV+PA (ANUAL)

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
MODIFICACIONES A LA
PLANTILLA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL 2023**

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS			COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	SUMA	
TIEMPO COMPLETO	1,302	0	1,302	9,015,053.56
MEDIO TIEMPO	10	0	10	32,360.60
ASIGNATURA	0	0	0	0.00
				9,047,414.16
FINANCIAMIENTO:				
FEDERAL	87.00%			7,871,250.32
ESTATAL	13.00%			1,176,163.84

CATEGORÍA	PLAZAS		SUELDOS VIGENTES		COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	
ADMINISTRADOR	147	0	7,843.23	0.00	1,152,954.81
ASISTENTE	38	0	6,472.13	0.00	245,940.94
JEFE SECCIÓN	37	0	6,742.43	0.00	249,469.91
OFICIAL ADMINISTRATIVO	119	0	6,472.13	0.00	770,183.47
TÉCNICO	258	0	6,834.14	0.00	1,763,208.12
SECRETARIA	35	0	6,472.13	0.00	226,524.55
BIBLIOTECARIO	5	0	6,472.13	0.00	32,360.65
CAPTURISTA	123	0	8,737.62	0.00	1,074,727.26
SUPERVISOR	6	0	6,472.13	0.00	38,832.78
PREFECTO	24	0	6,472.13	0.00	155,331.12
VIGILANTE	17	0	6,472.13	0.00	110,026.21
OFICIAL DE TRANSPORTES	40	0	6,545.22	0.00	261,808.80
INTENDENTE	308	0	6,472.13	0.00	1,993,416.04
ENCUADERNADOR	1	0	6,472.13	0.00	6,472.13
ALBAÑIL	9	0	6,472.13	0.00	58,249.17
CARPINTERO	3	0	6,472.13	0.00	19,416.39
COCINERO	2	0	6,472.13	0.00	12,944.26
FOGONERO	5	0	6,834.14	0.00	34,170.70
HERRERO	1	0	6,472.13	0.00	6,472.13
JARDINERO	39	0	6,472.13	0.00	252,413.07
MENSAJERO	0	0	6,472.13	0.00	0.00
MULTICOPISTA	32	0	6,472.13	0.00	207,108.16
PEON	15	0	6,472.13	0.00	97,081.95
PLOMERO	11	0	6,472.13	0.00	71,193.43
PINTOR	12	0	6,472.13	0.00	77,665.56
ELECTRICISTA	13	0	6,472.13	0.00	84,137.69
DIBUJANTE	0	0	6,472.13	0.00	0.00
AUXILIAR TÉCNICO DE AUDIO	2	0	6,472.13	0.00	12,944.26
ADMINISTRADOR MT	0	0	3,921.61	0.00	0.00
ASISTENTE MT	1	0	3,236.06	0.00	3,236.06
JEFE SECCIÓN MT	0	0	3,371.21	0.00	0.00
OF. ADTVO. MT	4	0	3,236.06	0.00	12,944.24
TÉCNICO MT	0	0	3,417.07	0.00	0.00
SECRETARIA MT	0	0	3,236.06	0.00	0.00
CAPTURISTA MT	0	0	4,368.81	0.00	0.00
SUPERVISOR MT	1	0	3,236.06	0.00	3,236.06
VIGILANTE MT	1	0	3,236.06	0.00	3,236.06
INTENDENTE MT	1	0	3,236.06	0.00	3,236.06
ENCUADERNADOR MT	0	0	3,236.06	0.00	0.00
ALBAÑIL MT	0	0	3,236.06	0.00	0.00
CARPINTERO MT	0	0	3,236.06	0.00	0.00
MULTICOPISTA MT	2	0	3,236.06	0.00	6,472.12
PEON MT	0	0	3,236.06	0.00	0.00
PINTOR MT	0	0	3,236.06	0.00	0.00

PRESTACIONES
AGUINALDO 40 DÍAS DE NB+PA (ANUAL)
PRIMA DE ANTIGÜEDAD SEGÚN MODELO
PRIMA VACACIONAL 24 DÍAS DE NB+PA (ANUAL)
SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) 18.375% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL)
VIVIENDA (INFONAVIT) 5% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL)
S.A.R. 2% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL)
AJUSTE CALENDARIO 5 DÍAS DE NB+PV+PA (ANUAL)

Tales adecuaciones se realizaron con el objeto de continuar con el logro y cumplimiento de los fines educativos de la UAEH. Lo anterior, es solo una breve reseña de los alcances que ha tenido la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para comprobar que se ha dado cumplimiento al propio Plan de Desarrollo Institucional 2018-2023, a través del cual, las funciones sustantivas de la Universidad son representadas por cuatro programas rectores y las funciones adjetivas se representan a través de ocho programas institucionales, en conjunto, resulta perceptible apreciar que esta Universidad ha cumplido con su misión consistente en

Formar capital humano de alta calidad, de acuerdo con las necesidades de la sociedad global, propiciando la incorporación exitosa de sus egresados al trabajo productivo en el ámbito de su competencia; generar investigación de alta competitividad en beneficio de la sociedad, contribuyendo a la solución de problemas estructurales relacionados con la sostenibilidad y desarrollo de los sectores social, productivo y público; crear, preservar y difundir la cultura en beneficio de todos los sectores de la población, fomentando la solidaridad social y la preservación de patrimonio multicultural, étnico y natural; articular las funciones sustantivas de la universidad con el entorno mundial; fomentar la legalidad, transparencia y protección de los derechos humanos; planear operar y gestionar en el ámbito académico y administrativo bajo el proceso permanente de la evaluación.

Estos esfuerzos contribuyen de manera significativa para alcanzar los fines de la educación superior contemplados en el artículo 9 de la Ley General de Educación Superior, así como a los objetivos prioritarios enmarcados en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024.

Finalmente, es preciso referir que, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 11 y cláusula segunda transitoria del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, así como cláusula 53 y cláusula 1ª transitoria del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, esta Universidad celebró con fecha 15 y 20 de febrero del año en curso, los respectivos acuerdos conciliatorios con ambos sindicatos ante la autoridad en materia laboral a fin de establecer el monto del incremento salarial para 2023, por lo que a partir de la primera quincena del mes de marzo de este año se realizó la actualización del tabulador de sueldos, con motivo de ello, las adecuaciones presupuestales realizadas por esta Universidad para el ejercicio 2023, comprendieron los ajustes a sus tabuladores conforme a lo siguiente:

TABULADOR SALARIAL DE PERSONAL ACADÉMICO 2023

CLAVE CATEGORÍA	CATEGORÍA	SUELDO MENSUAL
PITCC	PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR C	\$32,320.33
PITBC	PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR B	\$27,571.50
PITAC	PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR A	\$23,292.35
PIACC	PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO C	\$20,148.40
PIABC	PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO B	\$17,983.16
PIAAC	PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO A	\$16,036.94
TDTCC	TÉCNICO DOCENTE TITULAR C	\$22,520.86
TDTBC	TÉCNICO DOCENTE TITULAR B	\$19,999.92
TDTAC	TÉCNICO DOCENTE TITULAR A	\$18,140.21
TDSCC	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO C	\$16,512.77
TDSBC	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO B	\$15,011.74
TDSAC	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO A	\$13,647.00
TDACC	TÉCNICO DOCENTE ASISTENTE C	\$10,634.86
TDABC	TÉCNICO DOCENTE ASISTENTE B	\$9,318.76
TDAAC	TÉCNICO DOCENTE ASISTENTE A	\$8,123.18
PITCM	PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR C	\$16,160.17
PITBM	PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR B	\$13,785.93
PITAM	PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR A	\$11,646.42
PIACM	PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO C	\$10,074.06
PIABM	PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO B	\$8,991.62
PIAAM	PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO A	\$8,018.44
TDTCM	TÉCNICO DOCENTE TITULAR C	\$11,260.43
TDTBM	TÉCNICO DOCENTE TITULAR B	\$9,999.97
TDTAM	TÉCNICO DOCENTE TITULAR A	\$9,070.08
TDSCM	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO C	\$8,256.38
TDSBM	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO B	\$7,505.88
TDSAM	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO A	\$6,823.50
TDACM	TÉCNICO DOCENTE ASISTENTE C	\$5,317.38
TDABM	TÉCNICO DOCENTE ASISTENTE B	\$4,659.32
TDAAM	TÉCNICO DOCENTE ASISTENTE A	\$4,061.53
PXB	PROFESOR POR ASIGNATURA B (H/S/M)	\$464.01
PXA	PROFESOR POR ASIGNATURA A (H/S/M)	\$406.93

TABULADOR SALARIAL DE PERSONAL ACADÉMICO PRODEP 2023

CLAVE CATEGORÍA	CATEGORÍA	SUELDO MENSUAL
PPTCC	PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR C	\$32,320.33
PPTBC	PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR B	\$27,571.50
PPTAC	PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR A	\$23,292.35
PPACC	PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO C	\$20,148.40
PPABC	PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO B	\$17,983.16
PPAAC	PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO A	\$16,036.94

TABULADOR SALARIAL DE PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES 2023

CLAVE CATEGORÍA	CATEGORÍA	SUELDO MENSUAL
MMC01-B-01	RECTOR	\$80,836.13
MMC02-B-01	VICERRECTOR ACADÉMICO	\$74,289.43
MMC03-B-01	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO	\$71,456.02
MMC04-B-01	SECRETARIO GENERAL	\$61,041.03
MMC05-B-01	SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO	\$56,719.04
MMC06-B-01	ABOGADO GENERAL	\$51,999.05
MMC06-B-02	CONTRALOR GENERAL	\$51,999.05
MMC06-B-03	SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO	\$51,999.05
MMC06-B-04	TESORERO GENERAL	\$51,999.05
MMC07-B-01	DIRECTOR ACADÉMICO DE FACULTAD	\$48,098.98
MMC08-B-01	COORDINADOR GENERAL	\$43,402.84
MMC08-B-02	DIRECTOR ACADÉMICO DE ESCUELA	\$43,402.84
MMC09-B-01	DIRECTOR ACADÉMICO DE PREPARATORIA	\$38,149.70
MMC09-B-02	DIRECTOR CENTRO DE CÓMPUTO	\$38,149.70
MMC09-B-03	DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO	\$38,149.70
MMC10-B-01	COORDINADOR ACADÉMICO	\$34,034.61
MMC10-B-02	JEFE DE DIVISIÓN ACADEMICA	\$34,034.61
MMC10-B-03	SECRETARIO ACADÉMICO DE FACULTAD	\$34,034.61
MMC10-B-04	SECRETARIO PARTICULAR DEL RECTOR	\$34,034.61
MMC10-B-05	SUBDIRECTOR ACADÉMICO	\$34,034.61
MMC11-B-01	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	\$29,752.39
MMC11-B-02	SECRETARIO ACADÉMICO DE ESCUELA	\$29,752.39
MMC11-B-03	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	\$29,752.39
MMC12-B-01	COORDINADOR DE CARRERA	\$25,693.10
MMC12-B-02	COORDINADOR DE SERVICIOS	\$25,680.61
MMC12-B-03	JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA	\$25,680.61
MMC12-B-04	JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	\$25,680.61
MMC12-B-05	SECRETARIO ACADÉMICO DE PREPARATORIA	\$25,693.10
MMC12-B-06	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	\$25,693.10
MMC13-B-01	JEFE DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO	\$21,960.14
MMC14-B-01	SECRETARIO PARTICULAR DE DIRECTOR	\$19,069.46
MMC15-B-01	JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	\$17,017.51
MMC16-B-01	SUBJEFE	\$15,401.96
MMC17-B-01	JEFE DE UNIDAD	\$12,846.54
MMC18-B-01	B	\$10,980.06
MMM12-B-02	COORDINADOR DE SERVICIOS MT	\$12,840.31
MMM14-B-01	SECRETARIO PARTICULAR DE DIRECTOR MT	\$9,534.57
MMM17-B-01	JEFE DE UNIDAD MT	\$6,423.29
MMM18-B-01	B MT	\$5,490.06

TABULADOR SALARIAL DE PERSONAL ADMINISTRATIVO 2023

GRUPO	RAMA	CLAVE CATEGORÍA	CATEGORÍA	SUELDO MENSUAL
A	ADMINISTRACIÓN	A01011	CAPTURISTA	8,737.62
A	ADMINISTRACIÓN	A01001	ADMINISTRADOR	7,843.23
A	ADMINISTRACIÓN	A01005	JEFE SECCIÓN	6,742.43
A	ADMINISTRACIÓN	A01006	MULTICOPISTA	6,472.13
A	ADMINISTRACIÓN	A01007	OFICIAL ADMINISTRATIVO	6,472.13
A	ADMINISTRACIÓN	A01008	PREFECTO	6,472.13
A	ADMINISTRACIÓN	A01009	SECRETARIA	6,472.13
A	ADMINISTRACIÓN	A01010	SUPERVISOR	6,472.13
A	ADMINISTRACIÓN	A02011	CAPTURISTA MT	4,368.81
A	ADMINISTRACIÓN	A02001	ADMINISTRADOR MT	3,921.61
A	ADMINISTRACIÓN	A02005	JEFE SECCIÓN MT	3,371.21
A	ADMINISTRACIÓN	A02006	MULTICOPISTA MT	3,236.06
A	ADMINISTRACIÓN	A02007	OFICIAL ADMINISTRATIVO MT	3,236.06
A	ADMINISTRACIÓN	A02009	SECRETARIA MT	3,236.06
A	ADMINISTRACIÓN	A02010	SUPERVISOR MT	3,236.06
AA	AUX DE ADMINISTRACIÓN	AA01005	OFICIAL DE TRANSPORTES	6,545.22
AA	AUX DE ADMINISTRACIÓN	AA01001	ASISTENTE	6,472.13
AA	AUX DE ADMINISTRACIÓN	AA01003	COCINERO	6,472.13
AA	AUX DE ADMINISTRACIÓN	AA01004	INTENDENTE	6,472.13
AA	AUX DE ADMINISTRACIÓN	AA01006	MENSAJERO	6,472.13
AA	AUX DE ADMINISTRACIÓN	AA01007	VIGILANTE	6,472.13
AA	AUX DE ADMINISTRACIÓN	AA02001	ASISTENTE MT	3,236.06
AA	AUX DE ADMINISTRACIÓN	AA02004	INTENDENTE MT	3,236.06
AA	AUX DE ADMINISTRACIÓN	AA02007	VIGILANTE MT	3,236.06
EO	ESPECIALIZADA OBRERA	EO01001	FOGONERO	6,834.14
ET	ESPECIALIZADA TÉCNICA	ET01005	TÉCNICO	6,834.14
ET	ESPECIALIZADA TÉCNICA	ET01001	BIBLIOTECARIO	6,472.13
ET	ESPECIALIZADA TÉCNICA	ET01002	ENCUADERNADOR	6,472.13
ET	ESPECIALIZADA TÉCNICA	ET01006	DIBUJANTE	6,472.13
ET	ESPECIALIZADA TÉCNICA	ET01007	AUXILIAR TÉCNICO DE AUDIO	6,472.13
ET	ESPECIALIZADA TÉCNICA	ET02005	TÉCNICO MT	3,417.07
ET	ESPECIALIZADA TÉCNICA	ET02002	ENCUADERNADOR MT	3,236.06
O	OBRERA	O01001	ALBAÑIL	6,472.13
O	OBRERA	O01002	CARPINTERO	6,472.13
O	OBRERA	O01003	ELECTRICISTA	6,472.13
O	OBRERA	O01004	JARDINERO	6,472.13
O	OBRERA	O01005	HERRERO	6,472.13
O	OBRERA	O01006	PEÓN	6,472.13
O	OBRERA	O01007	PINTOR	6,472.13
O	OBRERA	O01008	PLOMERO	6,472.13
O	OBRERA	O02001	ALBAÑIL MT	3,236.06
O	OBRERA	O02002	CARPINTERO MT	3,236.06
O	OBRERA	O02006	PEÓN MT	3,236.06
O	OBRERA	O02007	PINTOR MT	3,236.06

Con base en lo estipulado en el Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, así como en el Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, esta institución realizó modificaciones al Anexo de Ejecución 2023 para destinar recursos al capítulo 1000, específicamente para cubrir las siguientes prestaciones ligadas y no ligadas.

PRESTACIONES LIGADAS

CONCEPTO	PERSONAL SINDICALIZADO						PERSONAL NO SINDICALIZADO				
	ACADÉMICO	PERIODICIDAD	FUNDAMENTO	ADMINISTRATIVO	PERIODICIDAD	FUNDAMENTO	ACADÉMICO	ADMINISTRATIVO	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	PERIODICIDAD	FUNDAMENTO
Estímulo de antigüedad	2% por cada año de servicios a partir del 6° año. A partir de 20 años de servicios 2.5% de incremento anual.	Quincenal	Cláusula 57 fracción III del Contrato Colectivo de Trabajo del SPAUAEH.	1.5% por cada año de servicios a partir del 6° año. A partir de 20 años de servicios 2% de incremento anual.	Quincenal	Cláusula 103 fracción VI del Contrato Colectivo de Trabajo del SUTEUAEH.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aguinaldo	Anterior a 1° de abril de 2020 90 días A partir de 1° de abril de 2020 15, 40, 55, 70, 80, 90 días de acuerdo con tabla de progresividad.	Anual	Cláusula 57 fracción VII del Contrato Colectivo de Trabajo del SPAUAEH.	Anterior a 1° de abril de 2020 90 días A partir de 1° de abril de 2020 15, 40, 55, 70, 80, 90 días de acuerdo con tabla de progresividad.	Anual	Cláusula 103 fracción IX del Contrato Colectivo de Trabajo del SUTEUAEH.	15 días	15 días	15 días	Anual	Artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo.
Prima vacacional	Anterior a 1° de abril de 2020 24 días A partir de 1° de abril de 2020 10, 15, 20, 24 días de acuerdo con tabla de progresividad.	Anual	Cláusula 57 fracción IX del Contrato Colectivo de Trabajo del SPAUAEH.	Anterior a 1° de abril de 2020 24 días A partir de 1° de abril de 2020 10, 15, 20, 24 días de acuerdo con tabla de progresividad.	Anual	Cláusula 93 del Contrato Colectivo de Trabajo del SUTEUAEH.	25% sobre los salarios que le correspondan durante el periodo de vacaciones.	25% sobre los salarios que le correspondan durante el periodo de vacaciones.	25% sobre los salarios que le correspondan durante el periodo de vacaciones.	Anual	Artículo 80 de la Ley Federal del Trabajo.
Seguridad social	Según legislación en materia de seguridad social.	Mensual	Según legislación en materia de seguridad social.	Ley del Seguro Social.	Mensual	Ley del Seguro Social.	Según legislación en materia de seguridad social.	Según legislación en materia de seguridad social.	Según legislación en materia de seguridad social.	Mensual	Ley del Seguro Social.
INFONAVIT	Según legislación en materia de seguridad social.	Bimestral	Según legislación en materia de seguridad social.	Ley del INFONAVIT.	Bimestral	Ley del INFONAVIT.	Según legislación en materia de seguridad social.	Según legislación en materia de seguridad social.	Según legislación en materia de seguridad social.	Bimestral	Ley del INFONAVIT.
AFORE	Según legislación en materia de seguridad social.	Bimestral	Según legislación en materia de seguridad social.	Ley del Seguro Social, Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro.	Bimestral	Ley del Seguro Social, Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro.	Según legislación en materia de seguridad social.	Según legislación en materia de seguridad social.	Según legislación en materia de seguridad social.	Bimestral	Ley del Seguro Social, Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro.
Días compensatorios	5 días + 1	Anual	Cláusula 57 fracción VI del Contrato Colectivo de Trabajo del SPAUAEH	5 días + 1	Anual	Cláusula 103 fracción IX del Contrato Colectivo de Trabajo del SUTEUAEH	5 días	5 días	5 días	Anual	Artículo 82 de la Ley Federal del Trabajo.

PRESTACIONES NO LIGADAS

CONCEPTO	PERSONAL SINDICALIZADO						PERSONAL NO SINDICALIZADO					
	ACADÉMICO	PERIODICIDAD	FUNDAMENTO	ADMINISTRATIVO	PERIODICIDAD	FUNDAMENTO	ACADÉMICO	ADMINISTRATIVO	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	PERIODICIDAD	FUNDAMENTO	
Ayuda de guardería	\$220.00	Quincenal	Cláusula 57 fracción II del Contrato Colectivo de Trabajo del SPAUAEH.	\$460.00	Mensual	Cláusula 103 fracción XX del Contrato Colectivo de Trabajo del SUTEUAEH.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Ayuda de maternidad	\$2,836.00	Cuando ocurra el evento	Cláusula 57 fracción XVIII del Contrato Colectivo de Trabajo del SPAUAEH.	\$3,700.00	Cuando ocurra el evento	Cláusula 103 fracción XV del Contrato Colectivo de Trabajo del SUTEUAEH.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Aplicación de exámenes	\$540.00	Cuando ocurra el evento	Cláusula 57 fracción IV del Contrato Colectivo de Trabajo del SPAUAEH.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Dirección de tesis	\$1,271.00	Cuando ocurra el evento	Cláusula 57 fracción V del Contrato Colectivo de Trabajo del SPAUAEH.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Premio año laborado	N/A	N/A	N/A	\$350.00	Anual	Cláusula 103 fracción X del Contrato Colectivo de Trabajo del SUTEUAEH.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Despensa	\$1,154.00 TC \$577.00 MT \$151.00 hora/semana/mes	Mensual	Cláusula 57 fracción I del Contrato Colectivo de Trabajo del SPAUAEH	\$1,144.00 TC \$572.00 MT	Mensual	Cláusula 103 fracción XI del Contrato Colectivo de Trabajo del SUTEUAEH	Anterior a 1° de abril de 2020 \$6,064.00 TC \$3,032.00 MT \$151.00 hora/semana/mes A partir de 1° de abril de 2020 \$1,575.00 TC \$787.00 MT \$39.38 hora/semana/mes Según tabla de progresividad*	Anterior a 1° de abril de 2020 \$4,940.00 TC \$2,470.00 MT A partir de 1° de abril de 2020 \$1,046.00 MT \$523.00 MT Según tabla de progresividad*	Anterior a 1° de abril de 2020 \$7,193.00 TC A partir de 1° de abril de 2020 \$2,096.00 TC Según tabla de progresividad*	Mensual	Artículo 102 de la Ley Federal del Trabajo.	
Útiles escolares	N/A	N/A	N/A	\$750.00	Anual	Cláusula 103 fracción XXX del Contrato Colectivo de Trabajo del SUTEUAEH.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Subsidio impuesto al aguinaldo	Según corresponda	Anual	Cláusula 57 fracción VII del Contrato Colectivo de Trabajo del SPAUAEH.	Según corresponda	Anual	Cláusula 103 fracción IX del Contrato Colectivo de Trabajo del SUTEUAEH.	Según corresponda	Según corresponda	Según corresponda	Anual	Artículo 184 de la Ley Federal del Trabajo.	
Fondo de jubilación	8%	Quincenal	Cláusula 57 fracción XXII del Contrato Colectivo de Trabajo del SPAUAEH.	4%	Quincenal	Cláusula 69 del Contrato Colectivo de Trabajo del SUTEUAEH; Artículo 14 fracción I del Reglamento del Fondo de Jubilación del Personal Administrativo.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Plan de ahorro para el retiro	5%	Quincenal	Cláusula 57 fracción XXIII del Contrato Colectivo de Trabajo del SPAUAEH. Artículo 30 del Reglamento del Plan de Ahorro para el Retiro y Préstamos del Personal de la UAEH.	5%	Quincenal	Cláusula 70 del Contrato Colectivo de Trabajo del SUTEUAEH. Artículo 30 del Reglamento del Plan de Ahorro para el Retiro y Préstamos del Personal de la UAEH.	5%	5%	5%	Quincenal	Artículo 30 del Reglamento del Plan de Ahorro para el Retiro y Préstamos del Personal de la UAEH.	

PRESTACIONES NO LIGADAS

CONCEPTO	PERSONAL SINDICALIZADO						PERSONAL NO SINDICALIZADO				
	ACADÉMICO	PERIODICIDAD	FUNDAMENTO	ADMINISTRATIVO	PERIODICIDAD	FUNDAMENTO	ACADÉMICO	ADMINISTRATIVO	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	PERIODICIDAD	FUNDAMENTO
Prima dominical	25%	Cuando ocurra el evento	Artículo 71 de la Ley Federal del Trabajo.	50%	Cuando ocurra el evento	Ciáusula 90 del Contrato Colectivo de Trabajo del SUTEUAEH.	25%	25%	25%	Cuando ocurra el evento	Artículo 71 de la Ley Federal del Trabajo.
Ayuda elaboración de tesis	N/A	N/A	N/A	\$4,050.00	Cuando ocurra el evento	Ciáusula 103 fracción XXII del Contrato Colectivo de Trabajo del SUTEUAEH.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ayuda para gastos funerarios	\$33,000.00	Cuando ocurra el evento	Ciáusula 57 fracción XXV del Contrato Colectivo de Trabajo del SPAUAEH.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de marcha	N/A	N/A	N/A	\$46,000.00	Cuando ocurra el evento	Ciáusula 103 fracción VIII del Contrato Colectivo de Trabajo del SUTEUAEH.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Herramientas y equipos de trabajo	Según contrato colectivo de trabajo.	Anual	Ciáusula 57 fracción XX del Contrato colectivo de Trabajo del SPAUAEH.	Según contrato colectivo de trabajo.	Anual	Ciáusula 103 fracción I del Contrato Colectivo de Trabajo del SUTEUAEH.	N/A	Según contrato colectivo de trabajo.	N/A	Anual	Ciáusula 103 fracción I del Contrato Colectivo de Trabajo del SUTEUAEH. Artículo 184 de la Ley Federal del Trabajo.
Indemnizaciones por separación	Según corresponda	Cuando ocurra el evento	Ciáusula 57 fracción XXX del Contrato Colectivo de Trabajo del SPAUAEH.	Según corresponda	Cuando ocurra el evento	Ciáusula 65 del Contrato Colectivo de Trabajo del SUTEUAEH; Artículo 50 de la Ley Federal del Trabajo.	Según corresponda	Según corresponda	Según corresponda	Cuando ocurra el evento	Artículo 50 de la Ley Federal del Trabajo.
Prima de antigüedad por separación	Según corresponda	Cuando ocurra el evento	Artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo; Ciáusula 3a transitoria del Contrato Colectivo de Trabajo del SPAUAEH.	Según corresponda	Cuando ocurra el evento	Ciáusula 65 del Contrato Colectivo de Trabajo del SUTEUAEH.	Según corresponda	Según corresponda	Según corresponda	Cuando ocurra el evento	Artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo.
Bono bienal	\$10,500.00 personal de tiempo completo y proporcional a medio tiempo y profesores por asignatura.	Bienal	Ciáusula 57 fracción X del Contrato Colectivo de Trabajo del SPAUAEH.	\$9,450.00 tiempo completo y proporcional a personal de medio tiempo.	Bienal	Ciáusula 103 fracción XXVII del Contrato Colectivo de Trabajo del SUTEUAEH.	\$10,500.00 personal de tiempo completo y proporcional a medio tiempo y profesores por asignatura.	\$9,450.00 tiempo completo y proporcional a personal de medio tiempo.	\$10,500.00 personal de tiempo completo.	Bienal	Artículo 184 de la Ley Federal del Trabajo.
Reconocimiento a la antigüedad	\$1,000.00 - 20 años \$1,500.00 - 25 años \$2,000.00 - 30 años \$2,500.00 - 35 años \$3,000.00 - 40 años	Cuando ocurra el evento	Ciáusula 57 fracción XXXI del Contrato Colectivo de Trabajo del SPAUAEH.	\$1,000.00	Cuando ocurra el evento	Ciáusula 103 fracción XXX del Contrato Colectivo de Trabajo del SUTEUAEH.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago por defunción	\$250,000.00 TC \$125,000.00 MT \$6,250.00 hora/semana/mes	Cuando ocurra el evento	Ciáusula 57 fracción XV del Contrato Colectivo de Trabajo del SPAUAEH.	\$147,308.00 TC \$73,654.00 MT	Cuando ocurra el evento	Ciáusula 103 fracción VII del Contrato Colectivo de Trabajo del SUTEUAEH.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Bono de fin de año (pavo)	\$500.00	Anual	Ciáusula 57 fracción VIII del Contrato Colectivo de Trabajo del SPAUAEH.	\$500.00	Anual	Ciáusula 103 fracción XXVIII del Contrato Colectivo de Trabajo del SUTEUAEH.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Apoyo para actividades culturales, artísticas y deportivas	\$55,000.00	Anual	Ciáusula 58 fracción II del Contrato Colectivo de Trabajo del SPAUAEH.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Apoyo para compra de juguetes de día del niño	\$300,000.00	Anual	Ciáusula 58 fracción III del Contrato Colectivo de Trabajo del SPAUAEH.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Apoyo festividades aniversario SPAUAEH	\$66,000.00	Anual	Ciáusula 58 fracción IV del Contrato Colectivo de Trabajo del SPAUAEH.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Apoyo festejos día del maestro	\$872,000.00	Anual	Ciáusula 58 fracción V del Contrato Colectivo de Trabajo del SPAUAEH.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Apoyo celebración cena fin de año SPAUAEH	\$977,500.00	Anual	Ciáusula 58 fracción VI del Contrato Colectivo de Trabajo del SPAUAEH.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Apoyo al fondo de préstamos SUTEUAEH	N/A	N/A	N/A	\$43,200.00	Anual	Ciáusula 103 fracción IV del Contrato Colectivo de Trabajo del SUTEUAEH.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Apoyo para compra de juguetes de día del niño	N/A	N/A	N/A	\$151,200.00	Anual	Ciáusula 103 fracción XII del Contrato Colectivo de Trabajo del SUTEUAEH.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Apoyo para compra de anteojos	N/A	N/A	N/A	\$66,000.00	Anual	Ciáusula 103 fracción XXV del Contrato Colectivo de Trabajo del SUTEUAEH.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Apoyo para el fomento y práctica deportiva	N/A	N/A	N/A	\$49,500.00	Anual	Ciáusula 104 fracción II del Contrato Colectivo de Trabajo del SUTEUAEH.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Apoyo servicios de luz y agua oficinas SUTEUAEH	N/A	N/A	N/A	\$15,120.00	Anual	Ciáusula 104 fracción VII del Contrato Colectivo de Trabajo del SUTEUAEH.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Apoyo comida tradicional de fin de año SUTEUAEH	N/A	N/A	N/A	\$309,000.00	Anual	Ciáusula 104 fracción IX del Contrato Colectivo de Trabajo del SUTEUAEH.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Los importes de estas prestaciones entraron en vigor a partir de la 1a quincena del mes de marzo de 2022, continuarán vigentes hasta en tanto se produzca un cambio derivado de las revisiones contractuales celebradas entre la UAEH con el Sindicato de Personal Académico de la UAEH (SPAUAEH) y el Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la UAEH (SUTEUAEH).

*TABLA DE PROGRESIVIDAD PARA EL PAGO DE DESPENSA DEL PERSONAL NO SINDICALIZADO, CUYA FECHA DE INGRESO SEA A PARTIR DEL 1º DE ABRIL DEL 2020

AÑOS DE ANTIGÜEDAD	PERSONAL ACADÉMICO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES
1	\$1,575.00	\$1,046.00	\$2,096.00
2	\$1,575.00	\$1,046.00	\$2,096.00
3	\$1,575.00	\$1,046.00	\$2,096.00
4	\$1,575.00	\$1,046.00	\$2,096.00
5	\$1,575.00	\$1,046.00	\$2,096.00
6	\$3,150.00	\$2,091.00	\$4,192.00
7	\$3,150.00	\$2,091.00	\$4,192.00
8	\$3,150.00	\$2,091.00	\$4,192.00
9	\$3,150.00	\$2,091.00	\$4,192.00
10	\$3,150.00	\$2,091.00	\$4,192.00
11	\$4,725.00	\$3,137.00	\$5,868.00
12	\$4,725.00	\$3,137.00	\$5,868.00
13	\$4,725.00	\$3,137.00	\$5,868.00
14	\$4,725.00	\$3,137.00	\$5,868.00
15	\$4,725.00	\$3,137.00	\$5,868.00
16	\$5,670.00	\$4,234.00	\$7,042.00
17	\$5,670.00	\$4,234.00	\$7,042.00
18	\$5,670.00	\$4,234.00	\$7,042.00
19	\$5,670.00	\$4,234.00	\$7,042.00
20	\$5,670.00	\$4,234.00	\$7,042.00
21 años en adelante	\$6,064.00	\$4,940.00	\$7,193.00

Nota: Estos importes corresponden a personal con una jornada de tiempo completo, se pagará la prestación de manera proporcional a personal con jornada de medio tiempo y profesores por asignatura.

Estos importes entraron en vigor a partir de la 1a quincena de marzo de 2022 con efectos retroactivos a partir del 1º de enero del mismo año.

Con base en lo dispuesto en las cláusulas 31 y 69 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, respectivamente, las jubilaciones del personal académico y administrativo se sujetarán a lo dispuesto en los correspondientes Reglamentos de Jubilación para realizar el proceso y pago de las jubilaciones. Al respecto, es pertinente mencionar que los fondos de jubilación que fueron creados para tal fin en los años de 1982 para el personal académico y en 1997 para el personal administrativo, actualmente cuentan con una carga financiera que compromete las reservas futuras de ambos fondos, pues el comportamiento de los egresos ha ido aumentando cada año conforme el personal va accediendo a su jubilación; ello significa que el horizonte de viabilidad financiera de los fondos se encuentra en un estado crítico, considerando que la única fuente de inyección de capital a estos proviene de las cuotas y aportaciones que realizan los trabajadores y la Universidad, pues a partir del ejercicio fiscal 2019 desapareció del Presupuesto de Egresos de la Federación el Programa Presupuestario “U081 Apoyos para saneamiento financiero y la atención a problemas estructurales de las UPES”, el cual contemplaba en su modalidad “A” Apoyo a Reformas Estructurales, asignaciones dirigidas a solucionar problemas derivados de los pasivos

contingentes que conllevan los sistemas de pensiones y jubilaciones. Tal situación incidió directamente y de forma significativa a la sostenibilidad financiera de los fondos de jubilación del personal académico y del personal administrativo de esta Universidad.

Por lo anterior, y con base en lo establecido en la cláusula cuarta del Anexo de Ejecución para el ejercicio 2023 (0145/23), esta Universidad realizó modificaciones al “Apartado Único” con el propósito de distribuir los recursos del Programa U006 a fin de destinar una parte de ellos al pago de las jubilaciones del personal académico y administrativo.

SINDICATO	CONCEPTO	SUBTOTAL	SUBTOTAL POR SINDICATO
SPAUAEH	NÓMINA ACTUAL DE JUBILADOS	\$57,385,148.44	\$59,169,186.24
	ESTIMACIÓN NUEVAS JUBILACIONES 2023	\$1,784,037.80	
	TOTAL SPAUAEH 2023	\$59,169,186.24	
SUTEUAEH	NÓMINA ACTUAL DE JUBILADOS	\$16,981,441.11	\$18,151,990.71
	ESTIMACIÓN NUEVAS JUBILACIONES 2023	\$1,170,549.60	
	TOTAL SUTEUAEH 2023	\$18,151,990.71	
TOTAL PRESUPUESTO 2023 NÓMINA JUBILADOS			\$77,321,176.96

Con relación a los montos que representa el pago de las jubilaciones, esta Universidad reconoce los derechos de un total de 321 jubilados académicos y 201 jubilados administrativos existentes al 01 de enero de 2023, así también, conforme a lo establecido en el Reglamento de Jubilación del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y en el Reglamento del Fondo de Jubilación del Personal Administrativo, se salvaguarda el derecho para acceder a la jubilación a partir del 01 de julio de 2023 del personal académico y administrativo que actualmente se encuentra en activo y que reúna los requisitos que establecen dichos reglamentos. Lo anterior, a fin de que en su condición de jubilados reciban todas las percepciones a las que tienen derecho, con cargo al Programa presupuestario U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, del ejercicio 2023.

JUBILADOS ADMINISTRATIVOS

NIVEL SUeldo REGULADOR	DESDE	HASTA	CANTIDAD INICIAL 2023
JAD15	\$7,001.00	\$7,500.00	0
JAD14	\$6,501.00	\$7,000.00	0
JAD13	\$6,001.00	\$6,500.00	0
JAD12	\$5,501.00	\$6,000.00	2
JAD11	\$5,001.00	\$5,500.00	7
JAD10	\$4,501.00	\$5,000.00	4
JAD09	\$4,001.00	\$4,500.00	3
JAD08	\$3,501.00	\$4,000.00	21
JAD07	\$3,001.00	\$3,500.00	31
JAD06	\$2,501.00	\$3,000.00	51
JAD05	\$2,001.00	\$2,500.00	52
JAD04	\$1,501.00	\$2,000.00	28
JAD03	\$1,001.00	\$1,500.00	2
JAD02	\$501.00	\$1,000.00	0
JAD01	\$1.00	\$500.00	0
PLANTILLA INICIAL DE JUBILADOS			201

JUBILADOS ACADÉMICOS

NIVEL SUELDO REGULADOR	DESDE	HASTA	CANTIDAD INICIAL 2023
JAC40	\$19,501.00	\$20,000.00	1
JAC39	\$19,001.00	\$19,500.00	0
JAC38	\$18,501.00	\$19,000.00	0
JAC37	\$18,001.00	\$18,500.00	0
JAC36	\$17,501.00	\$18,000.00	0
JAC35	\$17,001.00	\$17,500.00	3
JAC34	\$16,501.00	\$17,000.00	0
JAC33	\$16,001.00	\$16,500.00	2
JAC32	\$15,501.00	\$16,000.00	1
JAC31	\$15,001.00	\$15,500.00	3
JAC30	\$14,501.00	\$15,000.00	1
JAC29	\$14,001.00	\$14,500.00	2
JAC28	\$13,501.00	\$14,000.00	8
JAC27	\$13,001.00	\$13,500.00	4
JAC26	\$12,501.00	\$13,000.00	3
JAC25	\$12,001.00	\$12,500.00	1
JAC24	\$11,501.00	\$12,000.00	10
JAC23	\$11,001.00	\$11,500.00	7
JAC22	\$10,501.00	\$11,000.00	2
JAC21	\$10,001.00	\$10,500.00	5
JAC20	\$9,501.00	\$10,000.00	3
JAC19	\$9,001.00	\$9,500.00	1
JAC18	\$8,501.00	\$9,000.00	0
JAC17	\$8,001.00	\$8,500.00	6
JAC16	\$7,501.00	\$8,000.00	10
JAC15	\$7,001.00	\$7,500.00	3
JAC14	\$6,501.00	\$7,000.00	13
JAC13	\$6,001.00	\$6,500.00	12
JAC12	\$5,501.00	\$6,000.00	20
JAC11	\$5,001.00	\$5,500.00	24
JAC10	\$4,501.00	\$5,000.00	29
JAC09	\$4,001.00	\$4,500.00	26
JAC08	\$3,501.00	\$4,000.00	21
JAC07	\$3,001.00	\$3,500.00	20
JAC06	\$2,501.00	\$3,000.00	16
JAC05	\$2,001.00	\$2,500.00	16
JAC04	\$1,501.00	\$2,000.00	15
JAC03	\$1,001.00	\$1,500.00	17
JAC02	\$501.00	\$1,000.00	14
JAC01	\$1.00	\$500.00	2
PLANTILLA INICIAL DE JUBILADOS			321



SEGUNDA SECCIÓN

**ACUERDO DEL HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
POR EL QUE SE AUTORIZA LA
ACTUALIZACIÓN DE CUOTAS Y
TARIFAS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2023**

Aprobado en sesión extraordinaria, celebrada el día 24 de marzo de 2023, bajo el acta 385



**ACUERDO DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
POR EL QUE SE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DE CUOTAS
Y TARIFAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023**

CONSIDERANDO

1. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 34 y 35 del Estatuto General, así como los artículos 69 fracción VII del Estatuto General y 11 fracción XXIV del Reglamento del Patronato, el Honorable Consejo Universitario, tiene a bien expedir la actualización de cuotas y tarifas correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
2. Que el Secretario de la Comisión de Presupuesto, convocó a los integrantes de la misma con la finalidad de analizar la actualización de las cuotas y tarifas correspondientes al ejercicio fiscal 2023, a efecto que se emita el dictamen correspondiente.
3. Que una vez reunidos los integrantes de la Comisión de Presupuesto, se procedió a su análisis y discusión, elaborando el dictamen correspondiente al Honorable Consejo Universitario para que conozca, analice y en su caso apruebe la actualización de cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2023.
4. Que la Secretaría del Honorable Consejo Universitario ha recibido el dictamen número 004/2023 de la Comisión de Presupuesto en sentido favorable. En consecuencia, el Honorable Consejo Universitario en sesión de fecha 24 de marzo 2023 determina sobre la actualización de cuotas y tarifas correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

78

**INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES
LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS**

78-0100

INGRESOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS

78-0101-0000	COLEGIATURAS	Importe
78-0101-0001	Bachillerato y Licenciatura (A partir del Periodo Ene-Jun 2017)	1,300.00
78-0101-0001	Bachillerato y Licenciatura (A partir del Periodo Ene-Jun 2018 y hasta concluir el Programa Educativo)	1,400.00
78-0101-0001	Bachillerato y Licenciatura (A partir del Periodo Jul-Dic 2019 y hasta concluir el Programa Educativo)	1,500.00
78-0101-0001	Doctorado en Ciencias Agropecuarias (Directo)	8,000.00
78-0101-0001	Doctorado en Ciencias Agropecuarias (Directo) Extranjeros	10,000.00
78-0101-0001	Doctorado en Ciencias Agropecuarias (Tradicional)	8,000.00
78-0101-0001	Doctorado en Ciencias Agropecuarias (Tradicional) Extranjeros	10,000.00
78-0101-0001	Doctorado en Ciencias Ambientales (Directo)	3,750.00
78-0101-0001	Doctorado en Ciencias Ambientales (Directo) Extranjeros	6,000.00
78-0101-0001	Doctorado en Ciencias Ambientales (Tradicional)	3,750.00
78-0101-0001	Doctorado en Ciencias Ambientales (Tradicional) Extranjeros	6,000.00
78-0101-0001	Doctorado en Ciencias Computacionales	5,000.00
78-0101-0001	Doctorado en Ciencias Computacionales Extranjeros	10,000.00
78-0101-0001	Doctorado en Ciencias de Biodiversidad y Conservación	3,990.00
78-0101-0001	Doctorado en Ciencias de Biodiversidad y Conservación Extranjeros	7,980.00
78-0101-0001	Doctorado en Ciencias de la Educación	15,000.00
78-0101-0001	Doctorado en Ciencias de la Educación Extranjeros	20,000.00
78-0101-0001	Doctorado en Ciencias de los Alimentos y Salud Humana	10,000.00
78-0101-0001	Doctorado en Ciencias de los Alimentos y Salud Humana Extranjeros	12,000.00
78-0101-0001	Doctorado en Ciencias de los Materiales (Directo)	4,000.00
78-0101-0001	Doctorado en Ciencias de los Materiales (Directo) Extranjeros	5,500.00
78-0101-0001	Doctorado en Ciencias de los Materiales (Tradicional)	4,000.00
78-0101-0001	Doctorado en Ciencias de los Materiales (Tradicional) Extranjeros	5,500.00
78-0101-0001	Doctorado en Ciencias del Comportamiento Saludable	10,000.00
78-0101-0001	Doctorado en Ciencias del Comportamiento Saludable Extranjeros	12,000.00
78-0101-0001	Doctorado en Ciencias Económico Administrativas	12,000.00
78-0101-0001	Doctorado en Ciencias Económico Administrativas Extranjeros	12,000.00
78-0101-0001	Doctorado en Ciencias en Automatización y Control (Tradicional)	1,000.00

78-0101-0001	Doctorado en Ciencias en Automatización y Control (Tradicional) Extranjeros	1,000.00
78-0101-0001	Doctorado en Ciencias en Ingeniería Industrial	2,692.00
78-0101-0001	Doctorado en Ciencias en Ingeniería Industrial Extranjero	5,384.00
78-0101-0001	Doctorado en Ciencias en Ingeniería, con Énfasis en Análisis y Modelación de Sistemas	6,000.00
78-0101-0001	Doctorado en Ciencias en Ingeniería, con Énfasis en Análisis y Modelación de Sistemas Extranjeros	6,000.00
78-0101-0001	Doctorado en Ciencias Sociales	8,000.00
78-0101-0001	Doctorado en Ciencias Sociales Extranjeros	8,000.00
78-0101-0001	Doctorado en Estudios de Población	10,000.00
78-0101-0001	Doctorado en Estudios de Población Extranjeros	10,000.00
78-0101-0001	Doctorado en Políticas Públicas	20,000.00
78-0101-0001	Doctorado en Políticas Públicas Extranjeros	20,000.00
78-0101-0001	Doctorado en Química (Directo)	3,800.00
78-0101-0001	Doctorado en Química (Directo) Extranjeros	7,500.00
78-0101-0001	Doctorado en Química (Tradicional)	3,800.00
78-0101-0001	Doctorado en Química (Tradicional) Extranjeros	7,500.00
78-0101-0001	Especialidad de Anestesiología	4,050.00
78-0101-0001	Especialidad de Cirugía General	4,050.00
78-0101-0001	Especialidad de Ginecología y Obstetricia	4,050.00
78-0101-0001	Especialidad de Infectología Pediátrica	4,050.00
78-0101-0001	Especialidad de Medicina de Urgencias	4,050.00
78-0101-0001	Especialidad de Medicina del Enfermo en Estado Crítico	4,050.00
78-0101-0001	Especialidad de Medicina Interna	4,050.00
78-0101-0001	Especialidad de Neonatología	4,050.00
78-0101-0001	Especialidad de Ortopedia y Traumatología	4,050.00
78-0101-0001	Especialidad de Pediatría Médica	4,050.00
78-0101-0001	Especialidad en Docencia	13,000.00
78-0101-0001	Especialidad en Docencia Extranjeros	13,000.00
78-0101-0001	Especialidad en Enfermería Neonatal	8,550.00
78-0101-0001	Especialidad en Enfermería Neonatal Extranjeros	10,550.00
78-0101-0001	Especialidad en Enfermería Pediátrica	8,550.00
78-0101-0001	Especialidad en Enfermería Pediátrica Extranjeros	10,550.00
78-0101-0001	Maestría en Administración	12,000.00
78-0101-0001	Maestría en Administración Extranjeros	12,000.00
78-0101-0001	Maestría en Auditoría	10,100.00
78-0101-0001	Maestría en Auditoría Extranjeros	10,100.00

78-0101-0001	Maestría en Ciencias Biomédicas y de la Salud	10,000.00
78-0101-0001	Maestría en Ciencias Biomédicas y de la Salud Extranjeros	15,000.00
78-0101-0001	Maestría en Ciencias de la Educación	10,000.00
78-0101-0001	Maestría en Ciencias de la Educación Extranjeros	10,000.00
78-0101-0001	Maestría en Ciencias de los Alimentos	5,000.00
78-0101-0001	Maestría en Ciencias de los Alimentos Extranjeros	7,000.00
78-0101-0001	Maestría en Ciencias de los Materiales	3,000.00
78-0101-0001	Maestría en Ciencias de los Materiales Extranjeros	3,000.00
78-0101-0001	Maestría en Ciencias en Automatización y Control	7,190.00
78-0101-0001	Maestría en Ciencias en Automatización y Control Extranjeros	7,190.00
78-0101-0001	Maestría en Ciencias en Biodiversidad y Conservación	3,780.00
78-0101-0001	Maestría en Ciencias en Biodiversidad y Conservación Extranjeros	7,560.00
78-0101-0001	Maestría en Ciencias en Computación Avanzada y Electrónica	5,000.00
78-0101-0001	Maestría en Ciencias en Computación Avanzada y Electrónica Extranjeros	5,000.00
78-0101-0001	Maestría en Ciencias en Ingeniería Industrial	2,692.00
78-0101-0001	Maestría en Ciencias en Ingeniería Industrial Extranjeros	5,384.00
78-0101-0001	Maestría en Ciencias en Matemáticas y su Didáctica	3,000.00
78-0101-0001	Maestría en Ciencias en Matemáticas y su Didáctica Extranjeros	6,000.00
78-0101-0001	Maestría en Ciencias Sociales	8,000.00
78-0101-0001	Maestría en Ciencias Sociales Extranjeros	8,000.00
78-0101-0001	Maestría en Ciencias y Tecnología Agrícola y Forestal Sustentable	2,500.00
78-0101-0001	Maestría en Ciencias y Tecnología Agrícola y Forestal Sustentable Extranjeros	2,500.00
78-0101-0001	Maestría en Ciencias Zootécnicas y Salud Animal	5,300.00
78-0101-0001	Maestría en Ciencias Zootécnicas y Salud Animal Extranjeros	7,300.00
78-0101-0001	Maestría en Comercio Internacional	10,000.00
78-0101-0001	Maestría en Comercio Internacional Extranjeros	10,000.00
78-0101-0001	Maestría en Derecho Penal y Ciencias Penales	10,050.00
78-0101-0001	Maestría en Derecho Penal y Ciencias Penales Extranjeros	10,050.00
78-0101-0001	Maestría en Estudios de Población	7,500.00
78-0101-0001	Maestría en Estudios de Población Extranjeros	7,500.00
78-0101-0001	Maestría en Estudios Económicos	10,000.00
78-0101-0001	Maestría en Estudios Económicos Extranjeros	10,000.00
78-0101-0001	Maestría en Farmacia Clínica	9,000.00
78-0101-0001	Maestría en Farmacia Clínica Extranjeros	9,000.00
78-0101-0001	Maestría en Física y Tecnología Avanzada	3,500.00
78-0101-0001	Maestría en Física y Tecnología Avanzada Extranjeros	3,500.00

78-0101-0001	Maestría en Gestión Ambiental	10,000.00
78-0101-0001	Maestría en Gestión Ambiental Extranjeros	10,000.00
78-0101-0001	Maestría en Gestión Fiscal	12,100.00
78-0101-0001	Maestría en Gestión Fiscal Extranjeros	12,100.00
78-0101-0001	Maestría en Gestión y Desarrollo de Nuevas Tecnologías	8,855.00
78-0101-0001	Maestría en Gestión y Desarrollo de Nuevas Tecnologías Extranjeros	8,855.00
78-0101-0001	Maestría en Gobierno y Gestión Local	8,025.00
78-0101-0001	Maestría en Gobierno y Gestión Local Extranjeros	8,025.00
78-0101-0001	Maestría en Historia	8,000.00
78-0101-0001	Maestría en Historia Extranjeros	8,000.00
78-0101-0001	Maestría en Internet de las Cosas	12,800.00
78-0101-0001	Maestría en Internet de las Cosas Extranjeros	12,800.00
78-0101-0001	Maestría en Matemáticas	1,500.00
78-0101-0001	Maestría en Matemáticas Extranjeros	6,000.00
78-0101-0001	Maestría en Nutrición Clínica	10,000.00
78-0101-0001	Maestría en Nutrición Clínica Extranjeros	12,000.00
78-0101-0001	Maestría en Patrimonio Cultural de México	8,550.00
78-0101-0001	Maestría en Patrimonio Cultural de México Extranjeros	8,550.00
78-0101-0001	Maestría en Psicología de la Salud	10,000.00
78-0101-0001	Maestría en Psicología de la Salud Extranjeros	10,000.00
78-0101-0001	Maestría en Química	3,000.00
78-0101-0001	Maestría en Química Extranjeros	6,000.00
78-0101-0001	Maestría en Salud Pública	8,000.00
78-0101-0001	Maestría en Salud Pública Extranjeros	15,000.00
78-0101-0001	Maestría en Tecnología Educativa	10,550.00
78-0101-0001	Maestría en Tecnología Educativa Extranjeros	10,550.00
78-0101-0001	Maestría en Tecnologías de la Información para la Educación	15,000.00
78-0101-0001	Maestría en Tecnologías de la Información para la Educación Extranjeros	21,828.00
78-0101-0001	Programa Único de Especialidades Odontológicas	28,000.00
78-0101-0001	Programa Único de Especialidades Odontológicas Extranjeros	35,000.00
78-0101-0001	Módulo Mensual Programa de Nivelación de la Licenciatura en Danza	5,000.00
78-0101-0001	Módulo Mensual Programa de Nivelación de la Licenciatura en Música	5,000.00
78-0101-0002	Pago por Materia de la Nivelación Licenciatura en Enfermería	800.00
78-0101-0002	Pago por Materia Licenciatura en Innovación y Tecnología Educativa	600.00

78-0101-0002	Pago por Materia Licenciatura en Mercadotecnia Modalidad Virtual	590.00
78-0101-0002	Pago por Materia Maestría en Gestión de Instituciones Educativas con Modalidad Virtual	3,500.00
78-0101-0002	Pago por Materia Maestría en Tecnología Educativa	3,500.00

78-0102-0000	Examen	Importe
78-0102-0002	Admisión Bachillerato y Licenciatura Modalidad Presencial	600.00
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Ciencias Agropecuarias (Directo)	1,570.00
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Ciencias Agropecuarias (Directo) Extranjeros	1,570.00
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Ciencias Agropecuarias (Tradicional)	1,570.00
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Ciencias Agropecuarias (Tradicional) Extranjeros	1,570.00
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Ciencias Ambientales (Directo)	1,644.00
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Ciencias Ambientales (Directo) Extranjeros	1,644.00
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Ciencias Ambientales (Tradicional)	1,644.00
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Ciencias Ambientales (Tradicional) Extranjeros	1,644.00
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Ciencias Computacionales	1,000.00
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Ciencias Computacionales Extranjeros	1,000.00
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Ciencias de la Educación	2,270.00
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Ciencias de la Educación Extranjeros	2,270.00
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Ciencias de los Alimentos y Salud Humana	4,256.21
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Ciencias de los Alimentos y Salud Humana Extranjeros	4,256.21
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Ciencias de los Materiales Directo	1,000.00
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Ciencias de los Materiales Directo Extranjeros	1,000.00
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Ciencias de los Materiales Tradicional	1,000.00
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Ciencias de los Materiales Tradicional Extranjeros	1,000.00
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Ciencias del Comportamiento Saludable	5,151.21
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Ciencias del Comportamiento Saludable Extranjeros	5,151.21
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Ciencias Económico Administrativas	1,500.00
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Ciencias Económico Administrativas Extranjeros	1,500.00
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Ciencias en Automatización y Control	1,000.00

78-0102-0002	Admisión Doctorado en Ciencias en Automatización y Control Extranjeros	1,000.00
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Ciencias en Biodiversidad y Conservación	1,930.00
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Ciencias en Biodiversidad y Conservación Extranjeros	1,930.00
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Ciencias en Ingeniería Industrial	1,000.00
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Ciencias en Ingeniería Industrial Extranjeros	2,000.00
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Ciencias en Ingeniería, con Énfasis en Análisis y Modelación de Sistemas	1,000.00
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Ciencias en Ingeniería, con Énfasis en Análisis y Modelación de Sistemas Extranjeros	1,000.00
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Ciencias Sociales	1,500.00
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Ciencias Sociales Extranjeros	1,500.00
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Estudios de Población	1,500.00
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Estudios de Población Extranjeros	1,500.00
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Políticas Públicas	1,000.00
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Políticas Públicas Extranjeros	1,000.00
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Química (Directo)	1,000.00
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Química (Directo) Extranjeros	1,000.00
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Química (Tradicional)	1,000.00
78-0102-0002	Admisión Doctorado en Química (Tradicional) Extranjeros	1,000.00
78-0102-0002	Admisión Especialidad en Docencia	2,170.00
78-0102-0002	Admisión Especialidad en Docencia Extranjeros	2,170.00
78-0102-0002	Admisión Especialidad en Enfermería Neonatal	3,000.00
78-0102-0002	Admisión Especialidad en Enfermería Neonatal Extranjeros	3,000.00
78-0102-0002	Admisión Especialidad en Enfermería Pediátrica	3,000.00
78-0102-0002	Admisión Especialidad en Enfermería Pediátrica Extranjeros	3,000.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Administración	1,610.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Administración Extranjeros	1,610.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Auditoría	1,410.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Auditoría Extranjeros	1,410.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Ciencias en Biodiversidad y Conservación	1,930.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Ciencias en Biodiversidad y Conservación Extranjeros	1,930.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Ciencias Biomédicas y de la Salud	2,770.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Ciencias Biomédicas y de la Salud Extranjeros	2,770.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Ciencias de la Educación	1,770.00

78-0102-0002	Admisión Maestría en Ciencias de la Educación Extranjeros	1,770.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Ciencias de los Alimentos	1,570.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Ciencias de los Alimentos Extranjeros	1,570.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Ciencias de los Materiales	1,000.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Ciencias de los Materiales Extranjeros	1,000.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Ciencias en Automatización y Control	1,000.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Ciencias en Automatización y Control Extranjeros	1,000.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Ciencias en Computación Avanzada y Electrónica	1,000.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Ciencias en Computación Avanzada y Electrónica Extranjeros	1,000.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Ciencias en Ingeniería Industrial	1,000.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Ciencias en Ingeniería Industrial Extranjeros	2,000.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Ciencias en Matemáticas y su Didáctica	1,000.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Ciencias en Matemáticas y su Didáctica Extranjeros	1,500.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Ciencias Sociales	1,500.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Ciencias Sociales Extranjeros	1,500.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Ciencias y Tecnología Agrícola y Forestal Sustentable	2,070.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Ciencias y Tecnología Agrícola y Forestal Sustentable Extranjeros	2,070.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Ciencias Zootécnicas y Salud Animal	2,270.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Ciencias Zootécnicas y Salud Animal Extranjeros	2,270.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Comercio Internacional	1,950.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Comercio Internacional Extranjeros	1,950.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Derecho Penal y Ciencias Penales	1,000.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Derecho Penal y Ciencias Penales Extranjeros	1,000.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Estudios de Población	1,000.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Estudios de Población Extranjeros	1,000.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Estudios Económicos	1,750.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Estudios Económicos Extranjeros	1,750.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Farmacia Clínica	2,000.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Farmacia Clínica Extranjeros	2,000.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Física y Tecnología Avanzada	1,000.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Física y Tecnología Avanzada Extranjeros	1,000.00

78-0102-0002	Admisión Maestría en Gestión Ambiental	875.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Gestión Ambiental Extranjeros	875.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Gestión Fiscal	1,410.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Gestión Fiscal Extranjeros	1,410.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Gestión y Desarrollo de Nuevas Tecnologías	1,400.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Gestión y Desarrollo de Nuevas Tecnologías Extranjeros	1,400.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Gobierno y Gestión Local	1,770.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Gobierno y Gestión Local Extranjeros	1,770.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Historia	500.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Historia Extranjeros	500.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Internet de las Cosas	1,000.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Internet de las Cosas Extranjeros	1,000.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Matemáticas	800.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Matemáticas Extranjeros	800.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Nutrición Clínica	3,770.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Nutrición Clínica Extranjeros	3,770.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Patrimonio Cultural de México	1,400.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Patrimonio Cultural de México Extranjeros	1,400.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Psicología de la Salud	1,270.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Psicología de la Salud Extranjeros	1,270.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Química	1,000.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Química Extranjeros	1,000.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Salud Pública	4,770.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Salud Pública Extranjeros	4,770.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Tecnología Educativa	1,500.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Tecnología Educativa Extranjeros	1,500.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Tecnologías de la Información para la Educación	1,000.00
78-0102-0002	Admisión Maestría en Tecnologías de la Información para la Educación Extranjeros	2,000.00
78-0102-0002	Admisión Programa Único de Especialidades Odontológicas	5,043.84
78-0102-0002	Admisión Programa Único de Especialidades Odontológicas Extranjeros	5,043.84
78-0102-0003	Certificación DELF Junior A1	990.00
78-0102-0004	Certificación DELF Junior A2	1,100.00
78-0102-0005	Certificación DELF Junior B1	1,350.00
78-0102-0006	Certificación DELF Junior B2	1,900.00

78-0102-0007	Certificación DELF Prim A1	990.00
78-0102-0008	Certificación DELF Prim A1.1	890.00
78-0102-0009	Certificación DELF Prim A2	1,100.00
78-0102-0010	Certificación DELF Pro A1	890.00
78-0102-0011	Certificación DELF Pro A2	990.00
78-0102-0012	Certificación DELF Pro B1	1,190.00
78-0102-0013	Certificación DELF Pro B2	1,690.00
78-0102-0014	Certificación DELF Tout Public A1	990.00
78-0102-0015	Certificación DELF Tout Public A1 UT	693.00
78-0102-0016	Certificación DELF Tout Public A2	1,100.00
78-0102-0017	Certificación DELF Tout Public A2 UT	770.00
78-0102-0018	Certificación DELF Tout Public B1	1,350.00
78-0102-0019	Certificación DELF Tout Public B1 UT	945.00
78-0102-0020	Certificación DELF Tout Public B2	1,900.00
78-0102-0021	Certificate in Advanced English (CAE)	4,599.00
78-0102-0022	Comprensión de lectura Francés	250.00
78-0102-0022	Comprensión de lectura Francés (comunidad universitaria)	125.00
78-0102-0023	Comprensión de lectura Inglés	250.00
78-0102-0023	Comprensión de lectura Inglés (comunidad universitaria)	125.00
78-0102-0024	Diagnóstico DELF	300.00
78-0102-0024	Diagnóstico DELF (comunidad universitaria)	200.00
78-0102-0025	Diagnóstico TFC	300.00
78-0102-0025	Diagnóstico TFC (comunidad universitaria)	100.00
78-0102-0026	Diagnóstico TOEFL	300.00
78-0102-0026	Diagnóstico TOEFL (comunidad universitaria)	200.00
78-0102-0027	Extraordinario por Liquidación	100.00
78-0102-0028	First Certificate in English (FCE)	4,404.00
78-0102-0029	General de Egreso de Licenciatura (EGEL)	400.00
78-0102-0030	Key English Test (KET)	2,311.00
78-0102-0031	Médico Licenciatura y Bachillerato	25.00
78-0102-0031	Médico Posgrados	125.00
78-0102-0032	Práctico	1,000.00
78-0102-0033	Preliminary English Test (PET)	2,509.00
78-0102-0034	Profesional	550.00
78-0102-0035	Reprogramación de examen médico	100.00
78-0102-0036	Teaching Knowledge Test (TKT)	1,300.00
78-0102-0037	Test of English as a Foreign Language - (TOEFL Junior)	800.00

78-0102-0038	Test of English as a Foreign Language - Institutional Testing Program (TOEFL-ITP)	950.00
78-0102-0038	Test of English as a Foreign Language - Institutional Testing Program (TOEFL-ITP) Comunidad Universitaria	850.00
78-0102-0039	Ubicación de Inglés	100.00
78-0102-0039	Ubicación de Inglés Comunidad Universitaria	50.00
78-0102-0040	Certificación DELF Tout Public B2 UT	1,140.00
78-0102-0041	Certificación DELF Pro A1 UT	600.00
78-0102-0042	Certificación DELF Pro A2 UT	600.00
78-0102-0043	Certificación DELF Pro B1 UT	700.00
78-0102-0044	Certificación DELF Pro B2 UT	800.00
78-0102-0045	Diagnóstico en Lenguas	300.00
78-0102-0045	Diagnóstico en Lenguas (Comunidad Universitaria)	150.00
78-0102-0046	Comprensión de Lectura en Lenguas	300.00
78-0102-0046	Comprensión de Lectura en Lenguas (Comunidad Universitaria)	150.00
78-0102-0047	Certificación DELF A1 FR Prepas UA EH	320.00
78-0102-0048	Certificación DELF A2 FR Prepas UA EH	430.00
78-0102-0049	Certificación DELF B1 FR Prepas UA EH	540.00
78-0102-0050	Certificación DELF B2 FR Prepas UA EH	650.00
78-0102-0051	Extraordinario por mejoramiento de calificación	200.00
78-0102-0052	Extraordinario por límite para concluir un programa Educativo	200.00
78-0102-0053	Extraordinario por competencias	200.00
78-0102-0054	Certificación DALF C1	2,750.00
78-0102-0055	Certificación DALF C2	3,150.00
78-0102-0056	Extraordinario	100.00
78-0102-0057	Examen de dominio de un idioma	400.00
78-0102-0060	A1 Goethe-Zertifikat A1:Start Deutsch 1	1,950.00
78-0102-0061	A1 Goethe-Zertifikat A1: Fit in Deutsch 1	1,500.00
78-0102-0062	A2 Goethe-Zertifikat A2	2,100.00
78-0102-0063	A2 Goethe-Zertifikat A2: Fit in Deutsch	2,100.00
78-0102-0064	B1 Goethe-Zertifikat B1: 1 módulo	950.00
78-0102-0065	B1 Goethe-Zertifikat B1: 2 módulos	1,900.00
78-0102-0066	B1 Goethe-Zertifikat B1: 3 módulos	2,850.00
78-0102-0067	B1 Goethe-Zertifikat B1: 4 módulos	2,700.00
78-0102-0068	B1 J Goethe-Zertifikat B1: 1 módulo	950.00
78-0102-0069	B1 J Goethe-Zertifikat B1: 2 módulos	1,900.00
78-0102-0070	B1 J Goethe-Zertifikat B1: 3 módulos	2,850.00
78-0102-0071	B1 J Goethe-Zertifikat B1: 4 módulos	2,700.00

78-0102-0072	Repetición parcial Goethe-Zertifikat A2	1,050.00
78-0102-0073	Repetición parcial Goethe-Zertifikat A2: Fit in Deutsch	1,050.00
78-0102-0074	A1 Goethe-Zertifikat A1:Start Deutsch 1 – Prepas UAEH	975.00
78-0102-0075	A1 Goethe-Zertifikat A1: Fit in Deutsch 1 – Prepas UAEH	750.00
78-0102-0076	A2 Goethe-Zertifikat A2 – Prepas UAEH	1,050.00
78-0102-0077	A2 Goethe-Zertifikat A2: Fit in Deutsch – Prepas UAEH	1,050.00
78-0102-0078	TCF TOUT PUBLIC Pruebas obligatorias	2,700.00
78-0102-0079	TCF TOUT PUBLIC Prueba de expresión escrita	1,350.00
78-0102-0080	TCF TOUT PUBLIC Prueba de expresión oral	1,350.00
78-0102-0081	TCF QUEBEC Prueba de comprensión oral	1,350.00
78-0102-0082	TCF QUEBEC Prueba de expresión oral	1,350.00
78-0102-0083	TCF QUEBEC Prueba de comprensión escrita	1,350.00
78-0102-0084	TCF QUEBEC Prueba de expresión escrita	1,350.00
78-0102-0085	TCF IRN	3,800.00
78-0102-0086	TCF Canadá	5,400.00
78-0102-0087	Proceso de Admisión de la Licenciatura en Innovación y Tecnología Educativa	1,100.00

78-0103-0000	Expedición de documento	Importe
78-0103-0001	Carta de pasante	300.00
78-0103-0002	Certificado diplomado	120.00
78-0103-0003	Certificado Nacional de Nivel del Idioma (CENNI)	200.00
78-0103-0004	Certificado parcial	200.00
78-0103-0005	Certificado Total Bachillerato	200.00
78-0103-0006	Certificado Total Profesional	300.00
78-0103-0007	Constancia de Estudios	150.00
78-0103-0008	Constancia de Extravío de Recibo de Pago	50.00
78-0103-0009	Constancia de liberación de prácticas profesionales	150.00
78-0103-0010	Constancia de liberación de servicio social	150.00
78-0103-0011	Constancia de prácticas profesionales provisional	150.00
78-0103-0012	Constancia de servicio social Provisional	150.00
78-0103-0013	Constancia de título en trámite	100.00
78-0103-0014	Duplicado carta de pasante	300.00
78-0103-0015	Duplicado constancia de prácticas profesionales	150.00
78-0103-0016	Duplicado constancia de servicio social	150.00
78-0103-0017	Duplicado de certificado profesional	300.00
78-0103-0018	Duplicado de Certificado Total de Bachillerato	200.00
78-0103-0019	Duplicado de Constancia EGEL-Institucional	150.00
78-0103-0020	Tira de materias	10.00
78-0103-0021	Constancias Educación Continua	100.00

78-0103-0024	Constancia de capacitación en lenguas	300.00
78-0103-0025	Expedición de Constancia inmediata de dominio de un idioma	600.00

78-0104-0000		Importe
Certificación de documento		
78-0104-0001	Asignatura Revalidada	60.00
78-0104-0001	Asignatura Revalidada Licenciatura en Enfermería	1,680.00
78-0104-0001	Asignatura Revalidada Licenciatura en Mercadotecnia Modalidad Virtual	400.00
78-0104-0001	Asignatura Revalidada Especialidad en Tecnología Educativa	100.00
78-0104-0001	Asignatura Revalidada Maestría en Tecnología Educativa	600.00

78-0105-0000		Importe
Incorporación		
78-0105-0001	Incorporación a la UAEH	VARIABLE

78-0106-0000		Importe
Servicio institucional		
78-0106-0001	Asesoría Pre Incubación	300.00
78-0106-0002	Cambio de escuela o carrera	100.00
78-0106-0003	Cambio de grupo	100.00
78-0106-0004	Carpeta de título profesional	200.00
78-0106-0005	Regeneración de línea de captura	200.00
78-0106-0006	Reposición Credencial Alumnos	70.00
78-0106-0007	Asesoría de Tesis	700.00
78-0106-0008	Asesoría Aval Académico Universitario para la regularización de Cursos Pos técnicos de Enfermería	3,000.00
78-0106-0009	Reactivación por Baja Temporal	200.00

78-0107-0000		Importe
Trámites Oficiales		
78-0107-0001	Gastos Administrativos por Registro Electrónico del Título	1,500.00
78-0107-0002	Gastos Administrativos por Registro Electrónico de Diploma de Especialidad	500.00
78-0107-0003	Título profesional y/o Grado	1,050.00
78-0107-0004	Diploma	680.00
78-0107-0005	Revisión de estudios	150.00
78-0107-0006	Ceremonia de titulación	500.00
78-0107-0007	Examen Recepcional	750.00
78-0107-0008	Examen Recepcional (Especialidad)	730.00

78-0200

INGRESOS POR SERVICIOS DERIVADOS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

78-0201-0000	Curso	Importe
78-0201-0001	Idiomas y PRE	VARIABLE
78-0201-0002	Curso de Inducción (Propedéutico) para ingresar al Instituto de Artes	900.00
78-0201-0003	Curso de Preparación para el EGEL-EIN	500.00
78-0201-0004	Curso de Preparación para el EGEL SUV	600.00
78-0201-0004	Curso de Preparación para el EGEL ICBI	900.00
78-0201-0004	Curso de Preparación para el EGEL ICEA	600.00
78-0201-0004	Curso de Preparación para el EGEL Administración	800.00
78-0201-0004	Curso de Preparación para el EGEL Ciencias Políticas	500.00
78-0201-0005	Curso de Preparación TKT	5,750.00
78-0201-0006	Curso Propedéutico Doctorado En Ciencias De La Educación	10,000.00
78-0201-0006	Curso Propedéutico Doctorado En Ciencias Económico Administrativas	2,500.00
78-0201-0006	Curso Propedéutico Doctorado En Ciencias Sociales	5,800.00
78-0201-0006	Curso Propedéutico Maestría En Administración	5,000.00
78-0201-0006	Curso Propedéutico Maestría En Auditoria	3,000.00
78-0201-0006	Curso Propedéutico Maestría En Ciencias De La Educación	5,000.00
78-0201-0006	Curso Propedéutico Maestría En Ciencias Sociales	5,800.00
78-0201-0006	Curso Propedéutico Maestría En Comercio Internacional	1,500.00
78-0201-0006	Curso Propedéutico Maestría En Gestión Fiscal	3,000.00
78-0201-0006	Curso Propedéutico Maestría En Gobierno Y Gestión Local	4,280.00
78-0201-0007	Curso Intersemestrales	240.00
78-0201-0008	Primera Etapa del curso propedéutico para ingresar a la Lic. en Artes Visuales	300.00
78-0201-0009	Segunda Etapa del curso propedéutico para ingresar a la Lic. en Artes Visuales	600.00
78-0201-0010	Curso de Preparación para TOEFL	1,500.00
78-0201-0011	Graficación Web Tridimensional X3DOM	1,300.00
78-0201-0012	Primera Etapa: (Revisión de Documentos) Programa de Nivelación de la Licenciatura en Música	500.00
78-0201-0014	Primera Etapa: (Revisión de Documentos) Programa de Nivelación de la Licenciatura en Danza	500.00

78-0201-0016	Curso de Lenguas en Línea para Posgrado	550.00
78-0201-0073	Curso de Homologación Maestría en Historia	6,000.00
78-0201-0118	Curso de español para extranjeros	6,000.00

78-0202-0000		Importe
Diplomado		
78-0202-0001	Diplomado Competencias Docentes	6,750.00
78-0202-0002	Diplomado Derecho procesal mercantil y argumentación jurídica	VARIABLE
78-0202-0003	Diplomado Programa de Desarrollo de Habilidades Gerenciales	VARIABLE
78-0202-0004	Atención y Prevención de la Violencia de Género y la Salud Mental	3,000.00
78-0202-0005	Sommelier Profesional	VARIABLE
78-0202-0010	Diplomado en enseñanza de Lenguas	15,000.00

78-0203-0000		Importe
Taller		
78-0203-0001	Taller de Pintura	1,000.00
78-0203-0002	Taller Español para Extranjeros	15,000.00
78-0203-0003	Talleres Artísticos	500.00

78-0204-0000		Importe
Congreso		
78-0204-0013	Congreso Internacional de Lenguas (Académicos)	1,400.00
78-0204-0014	Congreso Internacional de Lenguas (Alumnos)	500.00
78-0204-0015	Congreso Internacional de Lenguas (Externos)	1,500.00
78-0204-0023	Congreso Internacional de Lenguas Ponente	1,250.00
78-0204-0035	Jornadas Académicas CIL	300.00
78-0204-0047	Congreso Internacional de Lenguas Full-Pass	2,750.00
78-0204-0048	Congreso Internacional de Lenguas Foro o Encuentro	800.00
78-0204-0049	Congreso Internacional de Lenguas Virtual	1,200.00
78-0204-0050	Congreso Internacional de Lenguas Presencial	1,950.00
78-0204-0051	Congreso Internacional de Lenguas Estudiantes	1,450.00
78-0204-0052	Congreso Internacional de Lenguas Estudiantes UAEH	999.00
78-0204-0053	Congreso Internacional de Lenguas Académicos UAEH	1,999.00
78-0204-0054	Congreso Internacional de Lenguas Académicos Grupal	19,990.00
78-0204-0055	Congreso Internacional de Lenguas Estudiantes Grupal	29,985.00

78-0300

INGRESOS POR SERVICIOS ADICIONALES

78-0301-0000 Servicios Bibliotecarios		Importe
78-0301-0001	Extravió ficha metálica	10.00
78-0301-0002	Impresión láser	1.00
78-0301-0003	Multas por préstamo de libros	5.00
78-0301-0004	Extravió llave de Locker	250.00

78-0302-0000 Servicios de Idiomas		Importe
78-0302-0001	Inscripción a Autoaprendizaje duración 3 meses	600.00
78-0302-0002	Servicios de Traducción	VARIABLE
78-0302-0003	Traducción por Cuartilla (Autoaprendizaje)	350.00
78-0302-0005	Inscripción a Autoaprendizaje duración 4 meses	800.00
78-0302-0006	Inscripción a Autoaprendizaje duración 5 meses	1,000.00
78-0302-0007	Inscripción a Autoaprendizaje duración 6 meses	1,200.00
78-0302-0011	Asesorías Idiomas Generales	120.00
78-0302-0012	Asesorías para Certificaciones	200.00
78-0302-0013	Servicio de Interpretación por hora	500.00

78-0303-0000 Servicios Odontológicos		Importe
78-0303-0001	Acondicionador de tejidos	90.00
78-0303-0004	Aparatología de ortodoncia	180.00
78-0303-0005	Aplicación tópica de fluoruro	100.00
78-0303-0007	Derecho a corona infantil	60.00
78-0303-0010	Duralay	70.00
78-0303-0011	Endodoncia	180.00
78-0303-0014	Impresión con polivinilsiloxano fracción	90.00
78-0303-0015	Impresión con polivinilsiloxano total	180.00
78-0303-0016	Mantenedor de espacio	60.00
78-0303-0017	Modelos de estudio	60.00
78-0303-0020	Odontoexesis	40.00
78-0303-0021	Procedimientos quirúrgicos	130.00
78-0303-0022	Profilaxis	40.00
78-0303-0023	Prótesis parcial removible	220.00

78-0303-0024	Prótesis total	220.00
78-0303-0025	Pulpectomias	120.00
78-0303-0026	Pulpotomias	120.00
78-0303-0028	RX periapical (odontología)	15.00
78-0303-0029	Sellador de fosetas y fisuras	60.00
78-0303-0031	Urgencia	100.00
78-0303-0033	Vitremer	100.00
78-0303-0034	Vitremer pediátrico	100.00
78-0303-0035	Amalgama	120.00
78-0303-0036	Lidocaína con o sin vasoconstrictor con aguja (2 cartuchos de lidocaína con o sin epinefrina/aguja)	25.00
78-0303-0037	Mepivacaína (2 cartuchos de Mepivacaína con 1 aguja)	30.00
78-0303-0038	Articaína (2 cartuchos de Articaína con 1 aguja)	40.00
78-0303-0039	Control de infecciones (1 Par de guantes, 1 gorro y 1 cubrebocas)	25.00
78-0303-0040	Extracción (Exodoncia)	100.00
78-0303-0041	Guantes (Paquete con 4)	25.00
78-0303-0042	Resina/Sellado Dentinario	180.00
78-0303-0043	Unidad de Restauración indirecta/ Incrustación o Corona	150.00
78-0303-0044	Raspado y Alisado Radicular (Cuadrante)	130.00
78-0303-0045	Puntas Mezcladoras para Polivinilsiloxano (Paquete con 4)	40.00
78-0303-0046	Puntas intraorales para Polivinyl Siloxano (Paquete con 4)	30.00
78-0303-0047	Rx Oclusal	80.00
78-0303-0048	Cementado Adhesivo	180.00
78-0303-0049	Biodentine	180.00
78-0303-0050	MTA	220.00
78-0303-0051	Resina Bisacrílica de 1 a 3 Unidades/1 punta de mezcla	150.00
78-0303-0052	Resina Bisacrílica de 3 a 6 Unidades/1 punta de mezcla	200.00
78-0303-0053	Resina Bisacrílica de 6 a 10 Unidades/1 punta de mezcla	250.00
78-0303-0054	Sutura (Seda)	50.00
78-0303-0055	Esponja Hemostática	30.00

78-0304-0000	Servicios de Laboratorio	Importe
78-0304-0001	Análisis Bromatológico alimento animales, 8 parámetros	790.00
78-0304-0002	Análisis de agua	VARIABLE
78-0304-0003	Análisis de microscopio electrónico de barrido (MEB).	VARIABLE
78-0304-0004	Análisis Por espectrometría de plasma por acoplamiento inductivo (ICP).	127.60
78-0304-0005	Análisis Químicos	VARIABLE

78-0304-0006	Fase cristalográfica por difracción por rayos X.	VARIABLE
78-0304-0007	Microbiológico alimentos 5 parámetros	VARIABLE
78-0304-0008	Servicio de análisis por microscopía electrónica de barrido	VARIABLE
78-0304-0009	Tabla nutrimental alimento humanos, 8 parámetros	VARIABLE

78-0305-0000 Servicios Veterinarios		Importe
78-0305-0001	Estudio histopatológico (1-5 tejidos)	300.00

78-0306-0000 Servicios Culturales		Importe
78-0306-0001	Grupos Representativos Culturales	VARIABLE

78-0307-0000 Reposición Credencial Empleados		Importe
78-0307-0001	Reposición Credencial Empleados	70.00

78-0308-0000 Servicios Médicos		Importe
78-0308-0001	Colposcopia	250.00
78-0308-0002	Consulta Médica	30.00
78-0308-0003	Determinación de Grupo Sanguíneo y Rh	25.00
78-0308-0004	Examen Médico Externos	125.00
78-0308-0005	Ultrasonido	250.00

78-0309-0000 Animales de Experimentación		Importe
78-0309-0001	Neonatos ratón CD1	VARIABLE
78-0309-0002	Rata Wistar 100-119g	100.00
78-0309-0003	Rata Wistar 120-200g	150.00
78-0309-0004	Rata Wistar 201-250g	180.00
78-0309-0005	Ratón Balb/C 15g	120.00
78-0309-0006	Ratón Balb/C 16g - 30g	130.00
78-0309-0007	Ratón CD1 15g	65.00
78-0309-0008	Ratón CD1 16-30g	75.00
78-0309-0009	Ratón ICR Adulto 15g., 16g. -30g., 40g.	VARIABLE
78-0309-0010	Rata Wistar 251-300g	200.00

78-0310-0000		Gastronomía	Importe
78-0310-0001	Análisis Sensorial		850.00
78-0310-0006	Cocina Contemporánea		3,750.00
78-0310-0007	Cocina Europea		3,200.00
78-0310-0010	Cocina Oriental		3,670.00
78-0310-0013	Coctelería y Mixología		2,200.00
78-0310-0015	Enología y Vitivinicultura		3,400.00
78-0310-0019	Introducción a la gastronomía		3,570.00
78-0310-0025	Panadería y Dulcería Mexicana		2,180.00
78-0310-0027	Catering		3,240.00
78-0310-0029	Baristería (Optativa)		1,750.00
78-0310-0031	Calidad en el Servicio		1,680.00
78-0310-0032	Cocina Tradicional Mexicana		3,000.00
78-0310-0033	Planeación y desarrollo de menús		1,550.00
78-0310-0034	Evaluación Tecnosensorial		950.00
78-0310-0035	Repostería clásica		4,200.00
78-0310-0036	Operación de Restaurantes I		3,800.00
78-0310-0037	Operación de Restaurantes II		4,550.00
78-0310-0039	Confitería y pastisería (optativa)		3,950.00
78-0310-0040	Garde manger (optativa)		3,950.00
78-0310-0041	Cocina de cuidados especiales		3,800.00
78-0310-0042	Cocina de emociones (optativa)		3,000.00
78-0310-0043	Cocina regional (optativa)		3,000.00
78-0310-0044	Expresión artística culinaria (optativa)		3,000.00

78-0400 OTROS INGRESOS

78-0402-0000		Arrendamientos y Concesiones	Importe
78-0402-0001	Renta de Espacio		Variable

78-0405-0000		Ingresos Complementarios	Importe
78-0405-0002	Compra de base de licitación de obras		500.00
78-0405-0011	Cuota de Recuperación Renovación (Individual)		2,050.00
78-0405-0012	Cuota de Recuperación Renovación (Compartida)		1,450.00
78-0405-0013	Cuota de Recuperación Nuevo Ingreso (Individual)		2,500.00
78-0405-0014	Cuota de Recuperación Nuevo Ingreso (Compartida)		1,900.00
78-0405-0015	Cuota de Recuperación por Deposito (Individual)		2,500.00

78-0405-0016	Cuota de Recuperación por Deposito (Compartida)	1,900.00
--------------	---	----------

78-0406-0000	Cuotas de Acceso a la Información	Importe
78-0406-0001	Por la reproducción de la hoja 21 y subsecuentes; Copia simple por cada foja	0.01 veces el valor diario de la UMA
78-0406-0002	Por la reproducción de la hoja 21 y subsecuentes; Copias certificadas de resoluciones o documentos tratándose de una sola foja	1.00 veces el valor diario de la UMA
78-0406-0003	Por la reproducción de la hoja 21 y subsecuentes; Copias certificadas de expedientes o de otros documentos de hasta 5 fojas	1.00 veces el valor diario de la UMA
78-0406-0004	Por la reproducción de la hoja 21 y subsecuentes; Copias certificadas de expedientes o de otros documentos de más de 5 fojas, se pagara por cada foja adicional	0.20 veces el valor diario de la UMA
78-0406-0005	Por la reproducción de la hoja 21 y subsecuentes; Impresión o copia simple de documentos y o planos con medidas de 90 x 60	0.60 veces el valor diario de la UMA
78-0406-0006	Por la reproducción de la hoja 21 y subsecuentes; Certificación de impresión o copia de documentos y/o planos con medidas de 90 x 60	1.20 veces el valor diario de la UMA
78-0406-0007	Cuando el ITAIH se encuentre en condiciones de otorgar los documentos solicitados en versiones digitales, por cada foja digitalizada	0.01 veces el valor diario de la UMA
78-0406-0008	Cuando el ITAIH se encuentre en condiciones de otorgar los documentos solicitados en versiones digitales, por cada plano digitalizada	0.01 veces el valor diario de la UMA
78-0406-0009	Cuando el ITAIH se encuentre en condiciones de otorgar los documentos solicitados en versiones digitales, por cada archivo informático	0.01 veces el valor diario de la UMA
78-0406-0010	Cuando el ITAIH se encuentre en condiciones de otorgar los documentos solicitados en versiones digitales, por cada disco óptico que se utilice para la entrega de documentos	0.15 veces el valor diario de la UMA

